

CUADERNOS

POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

UNIVERSIDAD Y POLÍTICA EXTERIOR.
LA FORMACIÓN DE EXPERTOS Y DIPLOMÁTICOS
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
COMERCIALES Y POLÍTICAS DE ROSARIO,
1920-1968

Miguel Ángel DE MARCO (h)

Rosario, abril-junio 2013 – N° 112

CERIR



ARGENTINA

CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

ISSN 0326-7806 (edición impresa)
ISSN 1852-7213 (edición en línea)

DIRECTOR: Dr. Alfredo Bruno BOLOGNA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

CONSEJO DE REDACCION: Magister Anabella Busso (CONICET)
Dra. Miryam Colacrai (CONICET)
Dra. Gladys Lechini de Álvarez (CONICET)
Lic. Gustavo Marini (UNR)

Prof. Celestino del Arenal (España)
Prof. Eduardo Ferrero Costa (Perú)
Prof. Helio Jaguaribe (Brasil)
Prof. Carlos Juan Moneta (Argentina)
Prof. Juan Gabriel Tokatlian (Argentina)
Prof. Alberto van Klaveren (Chile)

En memoria de los Consejeros: Prof. Juan Carlos Puig
Prof. Luciano Tomassini
Prof. Jack Child



Dirección Nacional de Derecho de Autor: Exp. N° 5054865/12
Publicación trimestral propiedad de Alfredo Bruno Bologna (abologna@unr.edu.ar)
Indexada: Latindex Catálogo. Nivel I de excelencia

Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC): Grupo C

Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, aquella de los Cuadernos de Política Exterior Argentina.

El texto completo de los *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, a partir del número 73, puede ser consultado en http://www.cerir.com.ar/serie_docentes.php. En el mismo sitio se encuentran disponibles, además, los siguientes trabajos: Serie Docencia, N° 2, 5, 6, 7, 15, 43, 56 y 64; Serie Documentos de Trabajo, N° 1 y 6; Serie Informes sobre Proyectos de Investigación, N° 2.

Colaboración en traducciones: Laura Marsol
Edición: Lidia Gatti

Correo electrónico: cerir@unr.edu.ar

Página web: www.cerir.com.ar

CORRESPONDENCIA Y CANJE - ADDRESS OF CHANGE

CENTRO DE ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES DE ROSARIO CERIR
San Juan 4290
S2002OVV ROSARIO (SANTA FE)
REPUBLICA ARGENTINA

TEL/FAX.: 54-341-4201231

EDITORIAL

El **CERIR** es una institución sin fines de lucro dedicada al campo de la investigación y docencia en Relaciones Internacionales.

Iniciado como grupo de trabajo e investigación en el ámbito docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario en 1985, el **CERIR** concreta su labor en un proyecto conjunto presentado al CONICET, que fue creciendo desde entonces hasta la actualidad, con la incorporación de investigadores y becarios. Los trabajos elaborados se conocen a través de la publicación periódica "Cuadernos de Política Exterior Argentina".

En 1992 por primera vez el **CERIR** diseña un Programa de Investigación cuyo objetivo es el seguimiento de la Política Exterior Argentina. Desde entonces se han publicado, en el marco de este Programa, las siguientes obras conjuntas: *"La Política Exterior del Gobierno de Menem. Seguimiento y Reflexiones al promediar su mandato"* (1994); *"La Política Exterior Argentina 1994/1997"* (1998); *"La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?"* (2001); *"La Política Exterior del gobierno de Kirchner"* (2006), y *"La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato"* (2010).

Desde su origen, el grupo de investigación del **CERIR** transfería sus conocimientos en carreras de grado y post grado. En 1996 organiza dentro del ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) la *Maestría en Integración y Cooperación Internacional* de la UNR, con la presencia de graduados del país y del extranjero. En 1998 la Maestría se incorporó al programa ALFA-DEIMPIR (Desarrollo Económico e Institucional mediante Procesos de Integración Regional) de la Unión Europea.

Los "Cuadernos de Política Exterior Argentina" se encuentran abiertos a la participación de docentes e investigadores ajenos al **CERIR** que deseen presentar temas referidos a los proyectos de investigación mencionados.

Dr. Alfredo Bruno Bologna
Director del CERIR

Universidad y política exterior. La formación de expertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, 1920-1968

Miguel Ángel De Marco (h)*

Resumen

La Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral fue, a partir de 1928, la única casa de estudios universitarios en Sudamérica (y una de las pocas en el mundo) donde además de cursarse la carrera de grado en Diplomacia y Servicio Consular podía obtenerse el título de Doctor en Diplomacia. Este trabajo aborda la conjunción de factores que así lo posibilitaron; la incidencia de las sucesivas etapas en las que se puede dividir la historia de la Facultad en las preferencias temáticas, impronta e inquietudes observables en las más de ochenta tesis doctorales en Diplomacia aprobadas entre 1932 y 1968, y en la evolución del prestigioso Instituto de Derecho Internacional. Por otra parte, el análisis de los considerandos y argumentaciones de las diversas peticiones y propuestas efectuadas por estudiantes y docentes de dicha Facultad solicitando a los gobiernos y al Congreso de la Nación la reglamentación de la carrera diplomática y la incorporación de graduados universitarios al Servicio Exterior de la Nación, es entendido en este artículo como un recurso para identificar las suscripciones formales a determinados proyectos de país.

Palabras clave: Historia – Universidad - Relaciones Internacionales - recepción de paradigmas - Rosario (Argentina)

University and foreign policy. Training of experts and diplomats in the College of Economics, Business and Politics of Rosario, 1920-1968

Miguel Ángel De Marco (h)

Abstract

The Faculty of Economics, Business and Politics of Rosario, dependent on the Universidad Nacional del Litoral was, since 1928, the only college in South America (and one of the few ones in the world) where besides of the college degree in Diplomacy and Consular Service, the Doctoral degree in Diplomacy could be obtained. This paper deals with the combination of factors that enabled this; the incidence of successive stages in which the history of the Faculty can be divided on thematic preferences and concerns observed in the more than eighty Doctoral theses approved between 1932 and 1968; and the evolution of the prestigious Institute of International Law. This work also deals with the analysis of the arguments and foundations of the several requests addressed by students and teachers to the National Government and the Congress asking for the regulation of the diplomatic career and the incorporation of college graduates to the Foreign Service. This analysis is understood in the article as a basis to identify the adherence to specific country projects.

Key words: History - International Relations – University - paradigms reception -Rosario (Argentina)

TRABAJO RECIBIDO: 26/03/13

ACEPTADO: 08/05/13

* Doctor en Historia. Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI), Unidad Ejecutora en Red. Docente del Doctorado en Historia de la Facultad de Historia, Turismo y Geografía de la Universidad del Salvador y de la Maestría en Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Director de la revista "Rosario, su historia y región". Email: migueldemarco@conicet.gov.ar

**Universidad y política exterior. La formación de expertos y diplomáticos en la
Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario,
1920-1968**

Miguel Ángel De Marco (h)

ÍNDICE

Introducción	3
Un Servicio Exterior acorde a su época: la defensa de la economía nacional	5
“El país de las libertades”: una visión histórica compartida	7
El primer Doctorado en Diplomacia de Sudamérica	9
Las investigaciones en Diplomacia	12
Las gestiones en pro del régimen legal de la carrera diplomática	14
La enseñanza de la Diplomacia y la reglamentación del Servicio Exterior durante el peronismo	17
De la restauración liberal al desarrollismo: el decanato de Gorbán	19
Los últimos cinco años del Doctorado en Diplomacia de la UNL	22
Conclusiones	26
Bibliografía	28
Anexo	30

Número Especial dedicado a conmemorar el 40º aniversario de la creación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR)

Introducción

Las instancias que condujeron a la profesionalización de los estudios diplomáticos y consulares hacen a la historia de las relaciones internacionales y los estudios económicos. Asimismo a la historia local y regional porque el surgimiento de centros especializados en el contexto de una determinada ciudad implica identificar dinámicas y alcances de las redes de interacción configuradas por las elites y los intereses que la sustentan. Por otra parte, el análisis de la formación de expertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario (1920-1968) (en adelante FCECP), la primera en expedir en Latinoamérica el título de Doctor en Diplomacia, también se enmarca en la motivación de contribuir a determinar los vínculos entre “la producción del conocimiento social y el proceso de constitución del Estado moderno”¹, desde una visión procedente de una ciudad del interior cuyos investigadores universitarios (integrantes en gran parte de aquellas familias que cimentaron su próspera posición económica, social y cultural en la comercialización del cereal de la región)² abrieron sus propios canales para legitimar y certificar sus aptitudes. Se insertaron en las elites transnacionales del conocimiento³, crearon cátedras en nacientes disciplinas, establecieron nuevos títulos universitarios⁴, y propusieron al gobierno nacional el diseño de una política exterior que por otra parte también reflejaba la permeabilidad de la Universidad a los requerimientos económicos de los grupos de poder y el peso de la tradición secular de la dirigencia liberal local.

En la mencionada Facultad rosarina, bajo la impronta de fuertes personalidades como la del jurista Rafael Bielsa, “tras la desarticulación de la república oligárquica”⁵ y a partir de las crecientes críticas a la democracia de masas, se planteó la urgencia de formar “hombres de Estado” con la idoneidad suficiente como para hacer efectivo el país anhelado por los Constituyentes de 1853. La creación en esa casa de altos estudios, en 1928, de las Licenciaturas para el Servicio Consular, la Carrera de Idóneo en la Administración Pública, y los Doctorados en Ciencias Políticas y Diplomáticas es considerada como “el primer antecedente del estudio universitario de la política en el país y en el continente”⁶, y surgió 35 años antes que el Servicio Exterior de la Nación (ISEN). También es señalado como el más valioso precedente elaborado por sectores conservadores y liberales de la sociedad, con

¹ PLOTKIN, Mariano; ZIMMERMANN, Eduardo (comp.), *Los saberes del Estado*, Ensayo Edhasa, Buenos Aires, 2012, p. 9

² DE MARCO (h), Miguel Ángel, “El Centro de Corredores de Cereales: el dinamismo en la comercialización de la producción y su incidencia en la integración y el desarrollo regional”, en IELPI, Rafael; DE MARCO (h), Miguel Ángel, *Los 100 Años del Centro de Corredores de Cereales de Rosario*, Centro de Corredores de Cereales de Rosario, Rosario, 2008

³ PLOTKIN, Mariano; ZIMMERMANN, Eduardo (comp.), op. cit., p. 20

⁴ LOVE, Joseph L., “Saberes de Estado: Comentarios finales”, en PLOTKIN, Mariano; ZIMMERMANN, Eduardo (comp.), op. cit., p. 218

⁵ GLUCK, Mario; MUTTI, V. Gastón (2009), “Política de masas y eficacia gubernamental en la Argentina de los años ‘20: el surgimiento de los estudios de ciencias políticas en Rosario. Los proyectos de Rafael Bielsa y Juan Álvarez”, en *Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, Año 2, N° 2, Buenos Aires, 2009

⁶ GUARDAMAGNA, María Melina, “Una política de Estado para la función pública. Aciertos y desaciertos en la formación y capacitación de cuadros políticos en democracia”, en revista *Trabajo y Sociedad*, N° 19, Santiago del Estero, 2012, p. 454

anterioridad a la primera toma de posición del Estado frente a esta cuestión que significó el artículo 37 de la Constitución Nacional de 1949 por el que se encargaba a la Universidad estatal la formación política de las personas que se ocuparían en la dirección de la misma⁷.

Los intentos por organizar de manera estable una carrera diplomática en el país se dieron en las primeras décadas del siglo XX, en el seno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo, la Escuela de Diplomacia que allí se creó en 1907 cerró sus puertas en 1929, después de la muerte de su fundador, José León Suárez y la carrera se eliminó de los planes de estudios⁸. Los alumnos de la Licenciatura en Diplomacia de Rosario apoyaron esta medida por considerar “que la idoneidad del egresado era bastante relativa”⁹. Una renovada tentativa de abrirla tuvo lugar el 5 de abril de 1949, concretándose en octubre de 1954, cuando el Consejo Universitario aprobó la iniciativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales metropolitana¹⁰.

El Presidente de la Nación, Hipólito Irigoyen, había presentado en 1918 al Congreso un proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública, en el que se estipulaba la creación del Doctorado en Diplomacia a otorgarse por las Universidades del país, pero sin embargo los legisladores no lo acompañaron con su voto. Esta inquietud, que pudo ser canalizada a través de la FCECP, fue contemporánea con el inicio del estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, con la finalización de la Primera Guerra Mundial y la Conferencia de Paz de París, en la que los delegados británicos y norteamericanos decidieron fundar instituciones para la investigación en la temática¹¹. Asimismo es interesante tener en cuenta que a excepción de la Escuela Diplomática de Viena, los planteles de formación de política exterior surgieron en su mayoría en la órbita estatal, a través de academias e institutos, con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. En América del Sur: el Instituto Río Branco, de Brasil (1945); la Academia Diplomática Andrés Bello, de Chile (1954); la Academia Diplomática Boliviana (1954); la Academia Diplomática del Perú (1955); Escuela del Servicio Exterior de Cuba (1960); el Servicio Exterior de la Nación, Argentina (1963); el Instituto Artigas de Servicio Exterior de Uruguay (1964); la Academia Diplomática y Consular del Paraguay (1970)¹²; el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de México (1974); el Instituto de Asuntos Internacionales de Venezuela (1977); la Academia Diplomática del Ecuador (1987), y la Academia Diplomática San Carlos de Colombia (1990). En el hemisferio norte podrían señalarse el Instituto de Servicio Exterior de los Estados Unidos (1947), la Escuela Diplomática de España (1942), Sociedad Italiana para la Organización Internacional (1944), la Escuela Nacional de Francia

⁷ *Ibidem*, p. 455

⁸ A pesar de ello continuó funcionando el Centro de Estudios de Derecho Internacional Público presidido por Isidoro Ruiz Moreno, quien sostuvo que en las relaciones internacionales argentinas habían intervenido tres factores o elementos: el territorial, el jurídico y el político, pero que habían estado ausentes el económico y el estratégico. RUIZ MORENO, Isidoro, *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas (1810-1955)*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1961, p. 9

⁹ Diario *Democracia*, Rosario, 26 de octubre de 1929

¹⁰ Diario *La Nación*, 12 de marzo de 1955

¹¹ PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, “De la historia diplomática a la historia de las relaciones internacionales”, en revista *Historia Contemporánea*, N° 7, 1992, p. 155-182

¹² VELILLA, Julia, “Breve historia de la Academia Diplomática y Consular ‘José Falcón’”, en *Revista Diplomática*, N° 1, Asunción, 2012, p. 17

(1945); el Centro de Formación y Capacitación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania (1955); el Instituto de Capacitación e Investigación de las Naciones Unidas (1965)¹³.

La tardía creación en la esfera gubernativa de estos centros fue subsanada en parte por los institutos de enseñanza superior (Institut Universitaire de Hautes Études Internationales, Ginebra; School of Foreign Service de la Universidad de Georgetown, Washington; la École de Hautes Études Internationales, París; la London School of Economics and Political Sciences, Londres, y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo)¹⁴; a la par que diversas instituciones internacionales surgidas a finales de la Segunda Guerra intentaron comprometer a los países en tal cometido. De allí el protagonismo de la actividad académica universitaria en la primera mitad del siglo XX en los estudios diplomáticos¹⁵, ámbito desde donde se propuso a los poderes públicos la aprobación de leyes que regularan el Servicio Diplomático, del que por ejemplo, Argentina careció hasta 1947. También durante la Presidencia de Juan Domingo Perón se creó la primera Escuela de Política Internacional de la Nación, con anterioridad al mencionado Instituto del Servicio Exterior de la Nación¹⁶.

Un Servicio Exterior acorde a su época: la defensa de la economía nacional

Con la asunción de Bielsa como decano en 1927, se inició en la FCECP de Rosario una etapa (que se extendió casi por veinte años, hasta 1946) en la que los estudios de Derecho Público predominaron en el conjunto de su investigación y producción¹⁷. Al poco tiempo logró que la Universidad Nacional del Litoral (en adelante UNL), de la que dependía, aprobara los planes de estudios que posibilitaron el cursado de tres Doctorados, en Ciencias Económicas, Ciencias Políticas y en Diplomacia¹⁸. Los profesores que integraron el Consejo Directivo de la FCECP acompañando a Bielsa en sus distintos decanatos fueron: Mario Antelo, Alberto Arévalo, Juan Luis Ferrarotti, Diógenes Hernández, Manuel Núñez Regueiro y Jorge Raúl Rodríguez, entre otros, siendo profesores titulares: Juan Álvarez, Mario Hiram G. Galógero, Emilio Cardarelli, Ricardo Foster, Faustino Infante, J. Daniel Infante, Julio Marc, Alberto Arévalo, Mario Hiram G. Calógero y Alcides Greca, por citar a algunos de los docentes que durante años conformaron un grupo académico homogéneo,

¹³ GUERRERO, Omar, *El funcionario, el diplomático y el juez*, Instituto Nacional de la Administración Pública, México, p. 553-586

¹⁴ RODRÍGUEZ ARAYA, Raúl, "La carrera diplomática", en la *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario* (en adelante *RFCECP*), tomo correspondiente a 1933, p. 228

¹⁵ GUERRERO, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993, p. 332-349

¹⁶ RIZZO, Natalia, "Los profesionales de Estado en la Argentina: el caso del Instituto Superior de la Nación (ISEN)", en *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, CERIR, Rosario, N° 107, enero-marzo 2012, p. 8

¹⁷ DE MARCO (h), Miguel Ángel, "Estado, Universidad y Política en la modernización argentina, 1927-1930. El aporte de lo regional al proceso nacional", en revista en *Temas de Historia Argentina y Americana*, N° 11, Buenos Aires, p. 75

¹⁸ *Boletín de la Universidad Nacional del Litoral*, año I, tomo I, op. cit., p. 735

identificables como tales dentro de la casa. Si bien participaban en distintas agrupaciones partidarias (algunos eran dirigentes del Partido Demócrata Progresista y otros de la Unión Cívica Radical), decían compartir aspectos sustanciales del sistema republicano, siendo la defensa de los intereses de Rosario, un factor aglutinante¹⁹.

A esta etapa “bielsista”, le siguieron las etapas de los decanatos peronista (1946-1955), de la reinstauración liberal (1955-1957), y la “gorbanista” (1957-1968), en alusión al extenso decanato de Samuel Gorbán, que se identificó en sus primeros años con el desarrollismo.

No se puede desligar la compulsión intelectual de Bielsa por dar organicidad al Derecho Administrativo, su franco desprecio hacia lo que consideraba prácticas políticas personalistas y su postura favorable a la limitación de las facultades del Poder Ejecutivo en la designación diplomáticos y cónsules. En 1928, el estudiante de la Licenciatura Consular Próspero Grasso publicó, en la revista de la Facultad, el primer artículo sobre el sistema consular argentino sintetizando el pensamiento dominante en la casa. En este artículo se sostenía que las resoluciones dictadas en tal sentido durante la Presidencia de Miguel Juárez Celman y Marcelo T. de Alvear²⁰, no habían podido revertir la tendencia creciente que favorecía “los compromisos de comité por sobre la formación universitaria”, lo que acarrearía un efecto negativo en los estudiantes²¹.

Según Grasso, la Gran Guerra había modificado el pensamiento acerca del servicio consular y de que los gobiernos destinaran a sus cónsules “más aptos” a los grandes centros de poder, como observadores del movimiento económico ante una realidad mundial signada por la conquista de mercados. De allí la propensión a unificar el servicio diplomático con el consular, tal como estaba reglado en los Estados Unidos de Norteamérica. “Es que el factor económico está directamente vinculado con el político, y por lo tanto tiende a extender las funciones consulares atribuyéndoles funciones que parecerían más bien de carácter diplomático y estableciendo una mayor coordinación entre éstos y aquéllos. Ambos representan el país en el exterior con una finalidad común”²², sostuvo. Además, señaló que Brasil, Chile, México y Rusia, seguían este camino, a tono con las recomendaciones del Instituto Americano de Derecho Internacional en su reunión de Lima en el año 1925²³, y que si Argentina no se adaptaba a esa tendencia imperante quedaría a la zaga porque, mientras los gobiernos proclamaban su pacifismo y apelaban a la justicia internacional, continuaban “una lucha sorda y velada, tratando de acaparar el monopolio económico mundial, lo que

¹⁹ *RFCECP*, serie II, tomo I, N° 1, enero-abril de 1928, p. 160- 162

²⁰ “Harto sabido es cómo hasta ahora esos nombramientos se hacen por influencia política, en compensación de favoritismo de comité”, afirmó.

²¹ “Por otra parte, es un peligro para nuestra juventud que en espera de un fructífero porvenir se dediquen al estudio con no pocos sacrificios y con muchos entusiasmos, viendo frustrados sus mejores esfuerzos, quedando a la zaga de individuos mediocres e incapacitados, pero que cuentan con amigos prestigiosos a falta de otros títulos. Tal espectáculo acarrea desaliento y desconfianza en los espíritus y hiere los sentimientos más elevados que deberían cultivarse en la Escuela, junto con las doctrinas científicas, para que de la correcta y justa selección de valores salgan los elementos mejores, los que se verían así recompensados en sus anhelos, favoreciendo al mismo tiempo los intereses del país”, *RFCECP*, serie II, tomo I, N° 1, enero-abril de 1928, p. 375

²² *Ibidem*, p. 371

²³ *Ibidem*

vendría a afectar directamente a la soberanía de las otras naciones”²⁴. La colocación de productos determinaba las relaciones internacionales del presente y por eso la modificación del comercio exterior argentino, de productor de materias primas a productor industrial, requeriría que los cónsules tuvieran un protagonismo fundamental, según Grasso, asumiendo una ocupación de la “que estaban liberados por el modelo agroexportador”²⁵.

“El país de las libertades”: una visión histórica compartida

En los discursos alusivos a efemérides patrias pronunciados en la primera década de existencia de la FCECP se enfatizó que dos de los principales legados del proceso histórico nacional eran “la libertad” y el “alto concepto de humanidad efectiva”²⁶.

La consigna de construir un país republicano, federal y liberal (como consecuencia de la observancia de los principios de la Constitución Nacional de 1853), era repetida como un credo en el Colegio Nacional N° 1 y la Escuela de Comercio, establecimientos del siglo XIX, y que dieron sustento y posibilitaron el nacimiento de la FCECP. Los profesores de Historia del Colegio Nacional fueron abogados: Rafael Bielsa, Juan Álvarez, Julio Marc y Martín Menucce. Salvo éste último, los demás intervinieron en la fundación y en la consolidación de la mencionada Facultad. A través del testimonio manuscrito e inédito de quién sería dos veces gobernador de Santa Fe, el desarrollista Carlos Sylvestre Begnis, se puede observar que hacia 1920, eran textos de lectura obligatoria las obras de Ricardo Levene, J. Cobos, Emilio Ravnigani, Juan Agustín García, Paul Grousac y las obras completas de Juan Bautista Alberdi²⁷.

²⁴ *Ibidem*, p. 372

²⁵ Según Grasso: “En los países más avanzados se niega el carácter exclusivamente comercial de los agentes consulares, pues cualquier problema de índole económica que ellos abarcaran no podían considerarlo apartado de la política, aunque esta función estuviera reservada a los diplomáticos.”
Ibidem

²⁶ El profesor de la Escuela de Comercio, M. de la Riestra, expresó en un discurso difundido por Bielsa en la revista de la Facultad: “Lo afirmo rotundamente y agregó que no existe símbolo en la tierra (la Bandera Nacional) que ampare bajo sus pliegues una suma mayor de libertades; de esas libertades que si por condición de la especie fueron siempre la suprema aspiración de la humanidad, lo son más todavía en la hora presente, de transformaciones ideológicas, que desfiguradas con frecuencia, amenazan con desviar su verdadera significación”. En este relato, la historia argentina representaba la lucha por la libertad contra la tiranía a la que se asociaba al populismo. Según de la Riestra, ni la propia “Francia de Montesquieu, la misma Francia que conmovió la tierra con su vibrante clarinada humana de Libertad, Igualdad, Fraternidad, ni esa, señores, fue tierra tan propicia como la nuestra para la realización de su propio dogma”. La libertad y la democracia en la Argentina fue querida no sólo para sí misma, sino para la humanidad, y después de ejemplificar con distintos hitos en la Guerra por la Emancipación, aseguraba que “esa ideología superior” se había mantenido a través de distintas generaciones y hasta el presente, anteponiendo a la teoría localista de “América para los americanos”, “América para la humanidad!!!”. De la Riestra, a tono con manifestaciones de la época señaló que, cumplida la etapa de la independencia política quedaba aún la económica, la que se alcanzaría por la industrialización: “Ahora nos empeñamos afanosamente –sobre la base de nuestras 61 mil fábricas y talleres, donde se producen 3 mil millones de pesos anuales de todas las mercaderías en que se transforma la materia prima- en lograr nuestra emancipación económica, para cuyo objeto es patriótico contar con vuestra colaboración y vuestro esfuerzo, jóvenes de hoy y hombres del mañana”, *Ibidem*

²⁷ DE MARCO (h), Miguel Ángel, *Carlos Sylvestre Begnis, gobierno y liderazgo en el desarrollo del litoral argentino*, Buenos Aires, 2005, p. 51

Fueron precisamente las dos primeras décadas del siglo XX un momento particular del desarrollo de la etapa de profesionalización de los estudios históricos²⁸. El Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires había sido elevado al rango de tal en 1921. Además de la Junta de Historia y Numismática, luego Academia Nacional de la Historia, abrieron sus puertas, a partir de 1930, el Centro de Estudios Históricos Argentinos (La Plata), la Sociedad de Historia Argentina y la Asociación Argentina de Estudios Históricos, en 1931²⁹.

En los años '20, cuando surgía la FCECP, se operó un proceso de definición de la historia profesional estimulado por el funcionamiento de las primeras cátedras universitarias de Historia³⁰. Hasta entonces, las voces de los abogados Juan Álvarez, Rafael Bielsa, Julio Marc, Daniel y Faustino Infante, entre otras, como profesores de Historia fueron inapelables, y la Historia Nacional de Bartolomé Mitre gozaba de un amplísimo ascendente no sólo en ellos, sino en los estudiantes que, egresados de los dos colegios nacionales citados, pasaban a la órbita universitaria³¹.

Una figura paradigmática del funcionario de Estado era Estanislao Zeballos, numen de la FCECP. A su condición de rosarino y su polifacética trayectoria pública (que incluía su paso por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el desempeño de delicadas misiones internacionales) se sumaba el reconocimiento por ser promotor de la primera carrera de Diplomacia, en la Facultad de Derecho de Buenos Aires (aquella que existió entre 1907 y 1929) y de la Escuela Superior de Comercio de Rosario, a la que donó parte de su biblioteca, que pasó a conformar más adelante el fondo documental de la FCECP. Por otra parte, la red de intelectuales liberales que conformó, la Asociación Nacional del Profesorado, con la finalidad de “liberar y renovar” la enseñanza del país según sus propias palabras, presentó junto con los estudiantes progresistas santafesinos, liderados por Alejandro Gruning Rosas³², la petición de crear, en 1913, una Universidad para Rosario. Fue la figura tutelar contemporánea de la elite liberal local y de la Facultad y su Escuela anexa, tal como quedó demostrado en el homenaje que se le tributó al cumplirse diez años de su muerte, el 4 de octubre de 1933. En tributo a su memoria, profesores y estudiantes crearon el Centro de Estudios Internacionales “Estanislao Zeballos”. Fue designado director Raúl Rodríguez Araya, y secretario, Ricardo J. Siri. Lo integraron como miembros Carlos Alberto Alcorta, Mario Antelo, Alberto Baldrich, Rodolfo E. Barrios, Emilio Cardarelli, Diógenes Hernández, Julio de la Riestra, María Elena Sambruno, Roberto Tixi Masa, José C. Vittone y Guillermo J. Watson³³.

A la par de las figuras de Zeballos y Bielsa en aquella etapa pre-peronista de la Facultad descollaba como referente ineludible otro jurista: Mario Antelo, fundador del Partido

²⁸ EUJANIAN, Alejandro, “Método, objetivo y estilo en el proceso de institucionalización, 1910-1920”, en CATTARUZA, Alejandro; EUJANIAN, Alejandro, *Políticas de la historia, Argentina 1860-1960*, Alianza Editorial, Buenos Aires, p. 72

²⁹ CATTARUZA, Alejandro, “La historia y la ambigua profesión de historiador de entreguerras”, en *Ibidem*, p. 110

³⁰ *Ibidem*

³¹ *RFCECP*, serie II, tomo I, N° 1, enero-abril de 1928, p. 460

³² *Ibidem*, p. 150

³³ *Ibidem*, p. 291

Demócrata Progresista (por el que llegó a ser Diputado Nacional), y de la propia Facultad, integrando su Consejo Directivo en las décadas del 20 y 30. Ejerció el Vicedecanato acompañando a Bielsa durante tres mandatos. Dictó las cátedras de Derecho Internacional Público, Historia Diplomática y Legislación Consular (desde 1923), y mantuvo una relación muy estrecha con sus pares de cátedras: Julio Marc y Diógenes Hernández, a cargo del dictado de Derecho Internacional Privado; Rafael Bielsa y Alcides Greca, de Derecho de Gentes, y Manuel Núñez Regueiro, de Filosofía. Cuando en octubre de 1936 la Facultad avanzó en la constitución de los primeros institutos de investigación se creó el Instituto de Derecho de Gentes, cuyo animador fue precisamente Mario Antelo, hasta su muerte, en 1941, siendo sucedido por Julio Marc³⁴, docente, magistrado federal, Vicedecano y Concejero de la Facultad en distintos períodos y fundador de la filial Rosario de la Academia Nacional de la Historia. Antelo y Marc no ocultaron, al igual que Bielsa y Núñez Regueiro, su apoyo al republicanismo español y su oposición al franquismo, y su adhesión a las Naciones Aliadas contra el Eje durante la Segunda Guerra Mundial. En 1939 invitaron a disertar en la Facultad a Samuel Flagg Bemis, catedrático de las Universidades de Harvard y Yale, un referente internacional especializado en la historia de la Diplomacia norteamericana, y quién sostenía que la aplicación de la Doctrina Monroe, la Armada de su país y el control del Canal de Panamá, constituían las únicas garantías de libertad para el continente americano³⁵.

El primer Doctorado en Diplomacia de Sudamérica

¿Por qué en Rosario y no en otro lugar del país se otorgó el título universitario de Licenciado en Diplomacia? ¿Quizás por reunir, a diferencia de Buenos Aires, las condiciones para que en una sola Facultad se dictaran sus materias?

La creación de la Licenciatura en Diplomacia dentro de los planes estudios de la flamante FCECP, fue establecida por resolución del 17 de agosto de 1920 del entonces Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al autorizarle a expedir títulos de Licenciado para el Servicio Diplomático (3 años, 15 materias, 1 seminario y 2 idiomas) y de Licenciado para el Servicio Consular (que se diferenciaba de la primera solamente por no dictarse en esta última la materia Práctica Notarial³⁶). Rosario contaba en esa época con 250.730 habitantes³⁷. La Chicago de la República Argentina, tal como se dijo entonces en el

³⁴ *Anales del Instituto de Derecho de Gentes*, Años 1937-1941, Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, Rosario, 1942

³⁵ FLAGG BEMIS, Samuel, "La doctrina Monroe en nuestros días", en *El Tribunal de Comercio*, Rosario, 29 de julio de 1940, p. 74. En 1944 publicaría el libro: *La diplomacia de Estados Unidos en América Latina*

³⁶ *Testimonios para la Historia de la Facultad de Ciencias Económicas*, en el 60 Aniversario de su Fundación, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1979, p. 62

³⁷ El crecimiento demográfico de Rosario en esta década fue superior al de Buenos Aires, Londres, Roma, Munich, París, Nueva York, y Chicago, por citar algunos de los centros más importantes. Los principales resortes de la vida de Rosario estaban en manos de extranjeros y el ejercicio de la función consular una actividad prestigiosa. La estructura de las reparticiones consulares de Rosario era representativa del poderío y potencialidad de cada colectividad. En 1932, John W. Bailey jr., Cónsul de

Congreso con motivo de debatirse la ley de creación de la UNL³⁸, era una ciudad con una elevadísima proporción de residentes extranjeros y aún una mayor cantidad de hijos de inmigrantes, con asociaciones y colectividades de las más variadas nacionalidades; empresas y capitales de origen extranjero; uno de los puertos de ultramar más importantes del Cono Sur, y con un cuerpo consular que, desde la declaratoria de Rosario como ciudad en 1852, tuvo notoria incidencia en distintos aspectos del quehacer social, al punto también de intervenir en el movimiento pro Universidad en Rosario. Fue precisamente en la década del 20 que, al experimentar el puerto su edad de oro, los sueños más desafiantes de la dirigencia de la ciudad cosmopolita parecían destinados a concretarse³⁹.

Por otra parte, la finalización de la Primera Guerra Mundial, como ya se mencionó, también modificó la percepción de la labor diplomática y de los cónsules⁴⁰. En el discurso del grupo fundador de la FCECP se evidencia el convencimiento de que Rosario estaba destinada a irradiar su acción progresista en el ámbito sudamericano, lo que se tradujo también en la participación de dichos profesores en la creación de asociaciones de integración y confraternidad con los países limítrofes⁴¹.

Dos meses antes que el Congreso sancionara la ley creando la UNL, se daba por hecho que el gobierno preparaba la reorganización del ingreso al Servicio Exterior. El diario *La Capital*, de Rosario, el de mayor difusión, dirigido por líderes del Partido Demócrata Progresista y con el que Bielsa y el grupo de académicos de la Facultad guardaba una estrecha relación, se congratulaba de aquella decisión, no sin antes describir lo que sucedía en la práctica: “De un día para otro se anuncia la aparición de un elenco completo de nuevos diplomáticos y de la consiguiente lista de cesantías, ascensos y traslados, anuncio que se viene repitiendo... Los pocos nombramientos que hasta aquí se han hecho en el cuerpo diplomático, han sido actos incidentales y hasta casi puede decirse impremeditados”. Respondían a “designaciones arbitrarias, provocadas por la necesidad del Presidente de deshacerse de alguna persona o de favorecerla”. Concluía que el mapa político del mundo había sufrido modificaciones trascendentales, y era lógico modificar la representación exterior “de acuerdo con el nuevo orden de cosas”⁴².

Si los factores arriba señalados permiten contextualizar los factores que contribuyeron al surgimiento de las Licenciaturas en Servicio Diplomático y Consular, la creación del Doctorado en Diplomacia se encuadra dentro de una decisión institucional puntual: la necesidad de equiparlo a los requerimientos exigidos en los Doctorados en Economía y Ciencias Políticas, bajo la gran consigna de contribuir “al mejoramiento institucional de la dinámica gubernativa y administrativa mediante la formación y

Estados Unidos en Rosario, fue el primero de sus pares en realizar una gran donación bibliográfica a la Facultad, en 1932, en su mayoría documentación institucional editada en su país.

³⁸ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional*, año 1919, tomo VI, Buenos Aires, 1917, p. 564

³⁹ DE MARCO (h), Miguel Ángel, *La batalla por el puerto de Rosario*, Buenos Aires, 1999

⁴⁰ *Revista Hacienda y Administración*, Rosario, Año 1, N° 2, abril de 1919, p. 101

⁴¹ Palabras del Cónsul de Paraguay Silvano Mosqueira, LT1 Radio del Litoral, el 25 de noviembre de 1939

⁴² *Diario La Capital*, Rosario, 21 de agosto de 1919

preparación de universitarios para la política y la diplomacia⁴³. Se le fijó cinco años de duración, veintiuna materias, un seminario, lecciones de dos idiomas y una tesis. El Decano Bielsa se había mostrado disconforme con la cantidad de conocimientos impartidos en la Licenciatura en Diplomacia (la que dejó de figurar en los planes de estudios en 1929). Consideraba indispensable agregarle contenidos de Economía Política y Derecho Público. Por otra parte su matrícula era escasa y contrastaba con la de las otras carreras. En los nueve años de su existencia egresaron diez Licenciados en Diplomacia, prácticamente el promedio de uno por cada ciclo lectivo⁴⁴. Entre ellos Manuel Núñez Regueiro (Cónsul de Uruguay en Rosario y Decano del cuerpo consular entre 1930 y 1946, quién como profesor y concejero de la Facultad promovió las reformas conducentes a la creación del Doctorado, según lo reconociera el propio Bielsa, sobre la base de su libro “Preparación integral de cónsules y diplomáticos, el problema de la buena representación”⁴⁵, publicado en Buenos Aires en 1928)⁴⁶, Jorge R. Fortezza (sucesor de Núñez Regueiro al frente del Consulado uruguayo), José de Aneizu, Raúl Martino, Víctor Hugo Molinari y Pedro Napoleón Martínez⁴⁷.

Dos eran los rosarinos que, sin haberse formado universitariamente en la ciudad, guardaban relación con la misma y ejercían por entonces representaciones diplomáticas de Argentina en el exterior: Alberto Mario Candiotti (Cónsul en Berlín, Cónsul general en Bulgaria e Italia y Ministro Plenipotenciario en Yugoslavia, Grecia y Ecuador, y luego Embajador en Colombia, México y Reino Unido, este último en el período 1955-1966) y Emilio Bertotto (Cónsul en Bremen)⁴⁸.

Los Doctorandos en Diplomacia tenían por delante un plan de estudios exigente. Las materias dictadas fueron: Filosofía General; Economía Política, Derecho Civil, Geografía Económica, Sociología, Régimen Constitucional, Régimen Público Administrativo, Derecho Comercial, Geografía Económica, Derecho Internacional Público, Legislación Consular y Práctica de Cancillería, Estadística, Historia de la Diplomacia Argentina y Americana, Derecho Diplomático, Política Comercial y Régimen Aduanero Comparado, Historia Política y Financiera Argentina, Derecho Internacional Privado, Derecho Comercial

⁴³ *RFCECP*, serie II, tomo I, N° 1, enero-abril de 1928, p. 250

⁴⁴ *Nómina de las personas que han concluido estudio y obtenido diplomas*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1941, p. 104

⁴⁵ La tesis final de este libro era que “una buena representación no era posible sin contar con cónsules y diplomáticos especialmente preparados y sin contar también con la necesaria protección del Estado, que debe naturalmente, por su misma conveniencia y decoro, interesarse en su propio prestigio en el exterior mediante el brillo, buen nombre y acción eficaz de sus órganos administrativos internacionales”, p. 214. Las fuentes bibliográficas utilizadas en la elaboración del libro comprendían a los principales especialistas mundiales de su época pero también incorporó distintos trabajos de Bielsa y la obra de Juan Álvarez: *Estudios sobre la desigualdad y la paz*, de 1927, y a quién obsequió este trabajo con la siguiente dedicatoria: “Al distinguido amigo y colega, el Profesor Doctor Juan Álvarez. Testimonio de viva simpatía intelectual, moral y personal”.

⁴⁶ DE MARCO (h), Miguel Ángel, “Juristas, intelectuales y políticos uruguayos en la ciudad puerto de Rosario: sus aportes a la conformación de un nuevo espacio del conocimiento y la integración latinoamericana”, en *Revista de Derecho Privado*, Montevideo, 2011

⁴⁷ *Balance de la Universidad Nacional del Litoral entre 1923 y 1926*, publicación oficial, s/f, s/e, p. 123

⁴⁸ Era autor de un libro sobre la Historia de la Institución Consular, Buenos Aires, 1925.

Comparado, Derecho Marítimo, Ciencia de la Administración, Seminario, Idiomas (conversación, redacción y traducción de francés e inglés), y Tesis⁴⁹.

La primera colación de grado del plan de Doctorado tuvo lugar el 21 de septiembre de 1932. El Poder Ejecutivo de la Nación delegó su representación en el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Doctor Enrique César Urien, quien ocupó el puesto de honor junto al Decano de la casa Emilio Cardarelli (Bielsa a partir de agosto de ese año se radicó en Buenos Aires para desempeñarse como Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública de la Nación a solicitud del Presidente Agustín P. Justo). Los primeros Doctores en Diplomacia fueron seis: Rodolfo Barrios, Guillermo J. de la Riestra, María Naidich, Raúl Rodríguez Araya, Ricardo J. Siri y Roberto Tixi Massa. Los dos últimos ingresaron al poco tiempo al cuerpo consular de la Nación en el que permanecieron por veinte años. Entre la veintena de Doctorados en Economía y Ciencias Políticas de aquella colación de 1932 figuran futuros dirigentes nacionales y locales, incluso uno de ellos sería futuro Ministro de la denominada “Revolución Libertadora”⁵⁰.

Desde 1928 a 1968, el Doctorado funcionó bajo la dependencia de la FCECP hasta que su Consejo Directivo resolvió crear la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, la que quedó en la órbita de la entonces Facultad de Derecho de la UNL. La autonomía se logró cuando el 4 de octubre de 1973 se creó la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (en 2013 conmemora su cuarenta aniversario)⁵¹, asumiendo como decano José Fausto Rieffolo Bessone, ex alumno del Doctorado en Ciencias Políticas durante el período de Bielsa, en el que se desempeñó como investigador, Ministro de Hacienda de la Provincia de Santa Fe en la gestión del justicialista de Luis Cárcamo a partir de 1951, y luego primer Embajador acreditado en la Irlanda independiente⁵².

Las investigaciones en Diplomacia

Del relevamiento efectuado de las actas, artículos publicados en la revista de la Facultad, seminarios y tesinas referidas al servicio diplomático y consular, queda en evidencia el predominio de tres criterios aceptados y no cuestionados por el claustro docente y los estudiantes de esas carreras: la profesionalización implicaba la formación de recursos idóneos para la inserción del país en el comercio internacional; para esto debía garantizarse la incorporación de los egresados universitarios de la FCECP en el Servicio

⁴⁹ *Boletín de la Universidad Nacional del Litoral*, tomo I, N° 2, 3 y 4, p 784

⁵⁰ Me refiero a Julio Alizón García, en *RFCECP*, 3 serie, tomo II, 1932, p.484

⁵¹ En el 2012, por iniciativa de distintos legisladores, ingresó a la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de reconocimiento por los cuarenta años de actividad de la Facultad y “por ser pionera en su especialidad y contribuir a un mejor conocimiento de la diplomacia y las relaciones internacionales, como así también a la formación de profesionales en estas disciplinas académicas”, Expediente 7307, D, 2012

⁵² Rieffolo Bessone fue autor de media docena de trabajos referidos a la planificación del transporte en la Argentina, consustanciándose con el peronismo y la figura de Eva Perón, sobre la que escribió un libro destacando su lucha por el voto femenino.

Exterior de la Nación; y sostener como bandera indiscutible que la integración económica en América del Sur era el camino más seguro para alejar los peligros de la guerra en la región y avanzar en el desarrollo de un mercado común. En la década del 30 se presentaron 18 tesis doctorales en Diplomacia. Especial interés adquirió la tesis de Rodolfo Eduardo Barrios, de 1931, titulada: “Nuevos rumbos para la política comercial argentina”⁵³, considerada por Natalio Muratti, Director del Seminario de Investigación, como “un índice de la capacidad, aptitud y cultura del tipo de Doctor en Diplomacia formado en la Facultad, y que tanto necesitaba Argentina, carente de representantes diplomáticos técnicamente preparados para ese función”⁵⁴.

Barrios denunció “la casi ausencia absoluta de una determinada dirección en la orientación la política comercial” del país, y que si alguna característica presentaba, desde 1810, “no era precisamente la de ser proteccionista”, notándose una tendencia liberal que se había mantenido desde entonces⁵⁵. Sostuvo que “los países latinoamericanos debían formar un frente único para mejor defenderse y ayudarse mutuamente”, en el común anhelo de proteger de los grandes mercados las incipientes industrias que en ellos se iniciaban⁵⁶. El camino propuesto por Barrios fue el de constituir una Unión Aduanera⁵⁷ con los países limítrofes, en el mismo sentido que lo había hecho Alejandro Bunge en 1929 en la *Revista de Economía Argentina*⁵⁸.

⁵³ Según la Ordenanza N° 18 del Consejo Directivo, aprobada en agosto de 1924, los estudiantes oficiales de los dos últimos años del curso del Doctorado en Ciencias Económicas y del último de las carreras de Diplomacia Consular, Administrativa, Actuarial y de Contadores Públicos, debían inscribirse anualmente en uno de los cursos de seminarios autorizados por la Facultad. *Digesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas*, Universidad Nacional del Litoral, Talleres Gráficos Lurati, Rosario, año 1925, p. 43

⁵⁴ *Ibidem*

⁵⁵ *Ibidem*, p. 224

⁵⁶ BARRIOS, Rodolfo E., *Nuevos rumbos para la política comercial argentina. Síntesis de lo que es nuestra actual política comercial y nuevas orientaciones a seguir*, Tesis para optar al grado de Doctor en Diplomacia, Talleres Gráficos Pomponio, Rosario, 1932, p. 15

⁵⁷ La Diplomacia estaba “llamada a actuar en esta emergencia y la encargada de demostrar que para estos pueblos no había razón para continuar la política restrictiva y con las pasiones nacionalistas”, opinó, y fue más claro aún: “Entre nosotros no debe rezar el argumento ‘de protegerse porque el vecino se protege’: debemos al que así procede demostrarle su error”. Su propuesta de una Latinoamérica unida por la sumatoria de Estados con una política económica “liberal nacionalista” debía comprometer no sólo a los gobiernos y a las representaciones diplomáticas sino a los productores e industriales. Auguraba su factible e inmediata realización la Unión Aduanera comenzaba a partir de los países limítrofes relacionados por la historia, la proximidad geográfica y la variedad de los productos. De esa manera se daría un ejemplo a los viejos países de Europa que la felicidad y bienestar económico no la habrían de hallar por elegir “una vía antinatural”, “de muerte y sufrimiento”, en clara alusión al proteccionismo y a la Guerra Mundial. Argentina, estaba en condiciones de “empezar seriamente a industrializar nuestra materia prima y a liberarse en parte del producto extranjero”, a pesar de los peores augurios y rechazos de plano de quienes así no lo creían. “Hemos sido y somos los proveedores de la industria extranjera, nuestra materia prima es pobremente pagada y enviada al exterior, de donde vuelve luego fabricada y considerablemente aumentada de precio. ¿Por qué hemos de seguir tolerando que se vaya así del país tanta riqueza? ¿Por qué hemos de pagar fletes de ida y vuelta, acarreos, salarios de obreros, gastos de administración y transportes, derecho de aduana, etc., cuando todo esto puede quedar en el país?”. En negrilla Barrios resaltó: “No queremos ni pretendemos medidas proteccionistas pero sí queremos un poco de defensa para lo nuestro”. Barrios fijaba entonces un norte para el servicio consular: bregar por el éxito de “una liberal política nacionalista”, que posibilitara obtener y ofrecer productos baratos y de calidad para exportar con éxito y conquistando así nuevos mercados, pero esto requería la incorporación de funcionarios “activos e idóneos”.

⁵⁸ AUDINO, Patricia; TOHMÉ, Fernando, *Un acierto anticipado de Alejandro Bunge, La Unión aduanera del sud*, en las XIII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, 2007

Por entonces también rindió su tesis doctoral Ricardo J. Siri, refiriéndose a la “Situación diplomática de la República Argentina ante el gobierno de los soviets de Rusia”. Esta etapa del pensamiento y la producción escrita de Siri cobra relevancia por varios motivos. Entre ellos por ser el primero de los primeros egresados del Doctorado en Diplomacia de la FCECP, que habiendo ingresado al Servicio Exterior de la Nación, integró la legación de la República Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica, asumiendo en 1935 como Segundo Secretario de la Embajada de Argentina en Washington. Además integró la delegación de nuestro país ante la Primera Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que tuvo lugar en Londres en enero de 1946. Asimismo, por tratarse de un estudiante que desde sus primeros trabajos de Seminario, bajo la dirección del Abogado e Historiador Julio Marc, no ocultó su adhesión a férreas consignas: la República Argentina, por su situación geográfica, naturaleza privilegiada y poca población, era y debía continuar siendo esencialmente agropecuaria porque su industria se “estrellaría fatalmente” contra la competencia de los países superpoblados. Luego de presentar su tesis doctoral, Siri se especializó en Derecho Internacional, promovió el camino trazado por las Conferencias Panamericanas y la organización de la Unión Panamericana con sede en Washington⁵⁹.

El estallido de una Segunda Guerra Mundial fue observado en distintas tesis doctorales como la posible derivación de la política económica ultra proteccionista, y en un par de ellas como el resultado de la crisis del capitalismo. Todas subrayaron que la política internacional de la Cancillería Argentina había tenido una clara vocación por la paz y la integración, evidenciada en las sucesivas reuniones o conferencias panamericanas del período⁶⁰.

Las gestiones en pro del régimen legal de la carrera diplomática

Las distintas campañas emprendidas por las autoridades de la FCECP, la Asociación de Estudiantes de Diplomacia y Servicio Consular de la casa (en adelante AEDC), y la Asociación de Graduados en Diplomacia y Servicio Consular (en adelante AGDC), durante la etapa bielsista, reflejan reivindicaciones gremiales y de jerarquización disciplinar, pero fundamentalmente la existencia de un sólido substrato ideológico y político común entre catedráticos, egresados y estudiantes avanzados y por ende la suscripción hacia un determinado proyecto de Nación. La asunción de Bielsa como Decano dio nuevos bríos a la AEDC, que por entonces estaba conducida por tres doctorandos y futuros investigadores de la casa: Raúl Rodríguez Araya, Rodolfo E. Barrios y Ricardo J. Siri⁶¹.

⁵⁹ *Trabajos de Seminario*, Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario de la Universidad Nacional del Litoral, Tomo IV, Santa Fe, 1930, p. 218 a 235

⁶⁰ Hemeroteca de la Biblioteca de la Facultad de Ciencia Económicas de la UNR

⁶¹ Diario *Democracia*, Rosario, 26 de octubre de 1929

La Argentina, hacia finales de la década del 20, si bien carecía de leyes que reglamentaran el servicio diplomático como carrera⁶², no por eso estaba completamente rezagada, teniendo en cuenta que otros países también habían aprobado recientemente la suya: México (1922), Estados Unidos (1924), Italia (1927), España (1928), y Uruguay (1928), aunque otras naciones lo habían hecho con anterioridad, como Francia (1906) y Alemania (1907). En todas las mencionadas el principio de “idoneidad” se encontraba presente y en el caso de Uruguay, se eximía de esta condición a los Doctores en Diplomacia.

La AEDC elevó, en septiembre de 1929, un memorial al Presidente Yrigoyen pidiéndole la sanción de una ley que en lo relacionado con el ingreso a la carrera diplomática estableciera como requisito: nacionalidad argentina, “manifiesta buena conducta civil, moral y política”, certificado de buena salud, “no tener defectos físicos visibles”, y el título de Doctor en Diplomacia otorgado por Universidad Nacional. Con este punto se pretendía poner fin a las designaciones políticas pero también potenciar los estudios que se cursaban en Rosario ofreciendo mayores certezas de ocupación laboral. Además, se recomendaba que los candidatos fueran seleccionados entre los que hubieran demostrado “mayor cultura, preparación y condiciones naturales”, y los que superaran un período de prueba de hasta un año en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores (recomendando además que este procedimiento se siguiera en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional). Vencido este plazo, los aspirantes aprobados pasarían automáticamente a desempeñarse como Segundos Secretarios de Legación. Asimismo, se proponía el establecimiento del “estado diplomático” a semejanza del “estado militar”, con un conjunto de derechos y obligaciones para ese tipo de funcionarios; la rotación de los agentes diplomáticos, fijando plazos máximos y mínimos de permanencia; visitas obligatorias a la Argentina para conocer las transformaciones cotidianas del país; el ascenso en relación con la antigüedad y capacidad; y garantías de estabilidad. Los Jefes de Misión: Embajadores y Ministros, estarían dispensados de las exigencias anteriores estipuladas para el resto del personal⁶³.

Apenas concretado el golpe de Estado que derrocó al Presidente Hipólito Yrigoyen, la AEDC (estando Bielsa ya reintegrado al cargo de Decano), se dirigió por nota al recién asumido Ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Bosch, calificando de plausible la anunciada iniciativa de la Junta Provisional del Gobierno de reorganizar el Servicio Diplomático, señalando que era de “vital importancia la sustitución de los diplomáticos ‘de ocasión’ por funcionarios de carrera, dotados de conocimientos especiales y propios para la

⁶² Regía la Ley N° 4.711, que instituía todo lo relacionado con sueldo, sobresueldos y gastos, las facultades excepcionales en la materia del Poder Ejecutivo, y de manera tangencial, organización y facultades de los diplomáticos. Sin embargo, no se contemplaba la puesta en marcha de una carrera diplomática sustentada en profesionales universitarios. Existía una disposición ministerial vigente, del 17 de mayo de 1919, por la que se disponía que los funcionarios diplomáticos en las largas licencias que se les acordasen debían concurrir a los cursos que sobre las materias relacionadas en sus cargos se dictaran en las universidades nacionales.

⁶³ Diario *Democracia*, Rosario, 26 de octubre de 1929

función”⁶⁴, y que la FCECP, concordando con ese criterio “ya consagrado en las legislaciones administrativas adelantadas”, había establecido la carrera diplomática⁶⁵.

Raúl Rodríguez Araya, que se inició en la investigación muy próximo a Bielsa y Antelo, en 1932 publicó su tesis doctoral, “La Diplomacia”, siendo prologada por Isidoro Ruiz Moreno, titular del Instituto de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de Buenos Aires. En este trabajo se propuso un estatuto legal del funcionario diplomático (tomando como guía el pensamiento de Bielsa, Jéze y Gonzáles Calderón), que comprendía, funciones, categorías, condiciones de ingreso, práctica de Cancillería, carácter interino de la primera designación, derecho a la remuneración, disponibilidad, retiro y jubilación, y compatibilidades. Asimismo, por referirse a la historia de la función diplomática y la reglamentación vigente, fue recomendado por el Director del Seminario de Investigación de la Facultad para que fuera material de estudio en la Licenciatura y Doctorado de la Facultad⁶⁶.

La proximidad del Decano Bielsa al Presidente Justo es coincidente con la decisión de Mario Antelo de presentar al Congreso, en su carácter de Diputado Nacional, un proyecto de Ley Orgánica del Servicio Exterior. Su texto presenta elementos en común con los distintos petitorios elevados por la AEDC a los Presidentes Yrigoyen, Uriburu y Justo, viniendo a corroborar la existencia de un criterio institucionalmente dominante al respecto en la FCECP⁶⁷. Antelo propuso además la creación de comités consultivos y de cooperación intelectual y el Boletín del Servicio Exterior, tomando como referencia a los existentes en México y en Finlandia para la promoción del comercio hacia nuevos mercados y la formación de Cámaras de Comercio argentinas en el extranjero. Regulaba además las funciones de los agregados y de los delegados a conferencias internacionales y “resaltando el espíritu democrático de la República, suprimía uniformes y condecoraciones”⁶⁸. Rodríguez Araya, no obstante manifestar en la revista de la Facultad la adhesión a este proyecto, que no prosperó, advirtió sus discrepancias en un punto: la equiparación de los títulos de Abogado y de Doctor en Ciencias Económicas al de Diplomático, explicando que en el caso de los egresados de La Plata carecían de nociones en Derecho Público o bases sólidas en Economía y Finanzas, y que los graduados en Ciencias Económicas en Rosario desconocían el mismo Derecho Internacional Público, por lo que debía agregarse a la exigencia de dicho título la dedicación a estudios internacionales⁶⁹.

Cuando Antelo murió, en 1941, a los 43 años de edad, la AEDC expresó que estaban unidos a él por la identificación “con sus exactas apreciaciones sobre la Diplomacia y con sus juicios medulosos” en distintas materias que comprendían el Derecho Internacional Público, y por la gratitud hacia quién fuera asesor, consejero entusiasta, y por

⁶⁴ *RFCECP*, correspondiente a 1930, acta N° 120, del 20 de septiembre de 1930, p. 284

⁶⁵ *Ibidem*

⁶⁶ RODRÍGUEZ ARAYA, Raúl, *La Diplomacia, s/i*, Rosario, 1932

⁶⁷ RODRÍGUEZ ARAYA, Raúl, “La Carrera Diplomática”, op. cit., p. 226

⁶⁸ *Ibidem*, p. 228

⁶⁹ *Ibidem*, p. 231

“las provisiones halagüeñas que siempre les había sabido infundir sobre el porvenir de las carreras diplomáticas y consular”⁷⁰.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el ingreso a las Naciones Unidas de numerosos países de reciente formación alentaron la conformación de bloques regionales con posturas de mayor independencia hacia las directrices trazadas por grandes potencias occidentales; y los avances en las comunicaciones aceleraron la dinámica de las Cancillerías, en un mundo que pasó a vivir, minuto a minuto, la posibilidad de una conflagración nuclear, en el marco de la Guerra Fría⁷¹.

La enseñanza de la Diplomacia y la reglamentación del Servicio Exterior durante el peronismo

Apenas asumió Juan Domingo Perón la Presidencia de la República se resolvió derogar la vieja Ley N° 4.712 de Organización del Cuerpo Consular Argentino (1905) y, consecuentemente, el Reglamento Orgánico Consular (1926). El 15 de febrero de 1947 se sancionó la Ley N° 12.951 de Servicio Exterior, la que fue reglamentada por el Decreto 12.354 del 7 de mayo de ese año. Esta contempló algunos de los ítems propuestos en su momento desde la Facultad rosarina: funciones, obligaciones, estado diplomático, junta calificadora de admisión, sueldo, traslado, retiro, disponibilidad, remoción, licencias, medidas disciplinarias de remoción; aunque no estableció como la AEDC pretendía el título universitario en Diplomacia entre las condiciones de ingreso⁷².

La etapa de la FCECP comprendida entre 1946 y 1955 se caracterizó por la adhesión expresa y pública de los Decanos, consejeros y cuerpo docente a la política y gestión de gobierno de Perón. En 1948 fue creado el Instituto de Derecho Internacional, en el marco de la Ley universitaria N° 13.031 que establecía a este tipo de centros como ampliación de cátedra y de investigación científica universitaria para “el más cabal conocimiento profundo y directo de la realidad para servir a la Nación con eficiencia y patriotismo”⁷³. A cargo de la Dirección estaba Roberto Piccirilli, quien se inició en la investigación en 1936 como auxiliar del flamante Instituto de Derecho Público dirigido por Rafael Bielsa, especializándose en el tema de la concesión de los servicios públicos⁷⁴; fue designado profesor de Derecho Internacional Público⁷⁵ y director de la “Revista de Derecho Internacional” que se publicó a partir de 1949. El Instituto se integró con tres investigadores permanentes: Raúl Luis Cardón (que pasó a ser adjunto de la cátedra de Piccirilli y que en 1958 pasaría a desempeñarse como el primer Secretario Administrativo del flamante

⁷⁰ *RFCECP*, tomo correspondiente a 1941, p. 254

⁷¹ DO NASCIMENTO E SILVA, G. E., *Diplomacia y protocolo*, Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1969, p. 95

⁷² *Boletín Oficial de la República Argentina*, 5 de marzo de 1947, p. 5

⁷³ Funcionaría como anexo a las cátedras de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Diplomático, Legislación Consular, Práctica de Cancillería e Historia de la Diplomacia Argentina y Americana, *RFCECP* correspondiente a 1948, p. 648

⁷⁴ Integrado también por exponentes del liberalismo local: Salvador M. Dana Montano, Juvenal Machado Doncel y el radical Alcides Greca. Como auxiliares: Benedicto Caplán, Antonio Giuffanti y Valeriano Lamas. *Anuario del Instituto de Derecho Público*, Rosario, 1936

Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), acompañando a su presidente, Bernardo Houssay, en su organización fundacional); Owen G. Usinger (que como adjunto estuvo a cargo de la cátedra Historia de la Diplomacia Argentina y Americana); y Juan Carlos Puig (quién llegara a ser Ministro de Relaciones Exteriores en 1973, durante la Presidencia de Héctor J. Cámpora), los tres pertenecientes a la Licenciatura en Diplomacia de la casa. Además, el Instituto contó con media docena de miembros adherentes, entre ellos Calixto Armas Barea (quien será director del Instituto en 1959), Eduardo Rodríguez Igarzábal, María T. de San Martín, y el Cónsul de Brasil en Rosario, Geraldo Eulalio do Nascimento e Silva, ex profesor del Instituto Río Branco y la Universidad Católica de Río de Janeiro. Este sostuvo que de las dos Escuelas que en la Argentina expedían certificados de Diplomacia, la de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la de la FCECP, era esta última “la que gozaba mayor prestigio”, siendo anterior al Instituto Río Branco y a la Escuela Diplomática Española, “consideradas modelos y prototipos” de enseñanza a cargo de los Ministerios de Relaciones Exteriores. Además, la de Buenos Aires seguía sin poder oficializar sus títulos y por lo tanto daba sólo un “certificado de aptitud”, en el que constaba que “el interesado había terminado la carrera de Diplomacia”. En cuanto a los egresados rosarinos opinaba “que cursaban la carrera por simple vocación”, porque al graduarse, después de cinco años de estudios, no se les reconocía derecho de ingresar a la carrera diplomática. A pesar de esto, varios diplomados habían sido designados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, demostrando conocimiento científico y “su amor por la carrera”⁷⁶. Una ex estudiante de esa casa, Marta Casablanca, señaló el contrasentido de que mientras el Estado costeara una Facultad para formar recursos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, su destino natural, por otra no concluía el proceso buscado, al privar a los egresados rosarinos su ingreso allí. Señalaba además Casablanca, que tanto la prensa como los profesionales porteños que apoyaron la creación de la Escuela de Diplomacia de Buenos Aires en 1954 “ignoraban” la existencia en Rosario del Doctorado porque en las declaraciones apoyando la iniciativa no se la mencionaba⁷⁷.

Otra integrante de ese Instituto, María T. de San Martín, quien había sido nombrada recientemente como profesora de Legislación Consular y Práctica de Cancillería, en el marco del Instituto, subrayó que “el nuevo campo para la Diplomacia era el de los intereses económicos” y no la mera representación política porque la posguerra obligaba a “la adecuación del Servicio Exterior a los intereses económicos nacionales”, los que se establecían en base “a las necesidades del hombre en orden al bien común, a la garantía de los intereses nacionales, y al progreso del Estado... no divorciándose jamás los aspectos internos y externos de esta materia”. En respuesta a este imperativo, los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia ya habían reformado su legislación. A continuación, su colega Owen G. Usinger explicaba cuáles eran entonces los fundamentos de la nueva política exterior de la Argentina: la defensa de los intereses nacionales (restricción a las importaciones que

⁷⁵ *Digesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas*, Rosario, 1951

⁷⁶ *RFCECP*, año 1, N° 1, Buenos Aires, 1949, p. 288

impidieran el desarrollo de la industria propia; un régimen aduanero que protegiera a las industrias nativas, tratando de sustituir integralmente las extranjeras radicadas en el país; la estabilización del valor de la moneda; incremento progresivo de las cargas impositivas a las grandes rentas; vigilancia de la transferencia de fondos al exterior; la adquisición de bienes de capital y de los medios de intercambio; redistribución del mercado interno y aumento de la capacidad de consumo en el mercado interno y en el internacional, entre otros aspectos) dentro de la cooperación y la solidaridad exigidas por la vida internacional⁷⁸.

Las tesis doctorales volvieron a ser presentadas entre 1952 y 1955 (se contabilizan 20), y por lo tanto fueron elaboradas por alumnos que cursaron la carrera durante esta nueva etapa. La impronta jurídica cedió terreno al abordaje de problemáticas contemporáneas vinculadas al ejercicio de la soberanía económica y social, comprobándose una mayor elasticidad en la aprobación de los temas de tesis y un significativo aumento del porcentaje de graduadas mujeres⁷⁹.

De la restauración liberal al desarrollismo: el decanato de Gorbán

El golpe de Estado de septiembre de 1955 marcó el inicio en la FCECP de la etapa de “restauración liberal” con la destitución de los profesores que adhirieron al gobierno justicialista, la reincorporación de los cesanteados en 1943 y 1946, y el nombramiento a través de los interventores de catedráticos alineados con la nueva política. La etapa preperonista parecía haber quedado muy atrás, no tanto por el alejamiento de Bielsa, consejeros, profesores y jóvenes egresados que integraron los seminarios en la década del 30, sino por la muerte de aquellos catedráticos que la representaron. De los profesores de las materias dictadas en la carrera de Diplomacia de aquel entonces sólo quedaba al frente de su cátedra Julio Marc. Las tesis doctorales (se aprobaron 11) también respondieron a otras inquietudes⁸⁰.

La cuarta etapa de la FCECP abordada en esta ponencia: la desarrollista, a partir de la asunción de Arturo Frondizi como Presidente de la República, lejos de implicar un quiebre, como ocurrió en 1946 y 1955, significó la continuidad de la reorganización iniciada con la Revolución Libertadora, ya que fue confirmado en su cargo el Decano Samuel Gorbán, quien había sido nombrado un año antes. El extenso decanato de Gorbán (1957-1968), bajo cuya gestión se produjo la descentralización de las carreras existentes en la Facultad con la creación de Escuelas, sustento de nuevas Facultades, se extendió hasta la creación de la UNR. Hacia 1960, la casa contaba con un total de 2.674 alumnos, de los cuales 324 cursaban el Doctorado en Ciencias Económicas, 20 en Diplomacia y 8 en Ciencias Políticas⁸¹. Además, se organizó un sistema de cursos y conferencias de

⁷⁷ Diario *La Capital*, Rosario, 29 de diciembre de 1955

⁷⁸ *RFCECP*, año 1, N° 1, Buenos Aires, 1950-1951, p. 303-478

⁷⁹ Relevamiento de las tesis doctorales existentes en la Hemeroteca de la Biblioteca Estanislao Zeballos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario.

⁸⁰ *Ibidem*

⁸¹ *RFCECP*, tomo III, Número V y VI, correspondiente a enero diciembre de 1960, Rosario, 1960, p.

actualización en política exterior para las tres carreras y abierto al público, sobre temáticas vinculadas a las Naciones Unidas, el prejuicio racial, la era nuclear, el desarrollo, la tecnología y las relaciones internacionales, los grupos de presión y la situación social de Latinoamérica, con la presencia de destacados profesionales de reconocimiento internacional. En octubre de 1960 tuvo lugar en la misma la Segunda Conferencia Latinoamericana de Facultades de Ciencias Económicas en la que se resolvió que las distintas casas de estudios promovieran la creación de un Mercado Común Latinoamericano como factor de desarrollo económico, teniendo que adaptar los planes de estudios a esta necesidad⁸².

Desde 1958 se intensificaron “las estrechas y asiduas” relaciones entre el Instituto y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a quién las autoridades de la Facultad presentaron un plan orgánico de cooperación. El Director del Instituto, Raúl Rodríguez Araya, había sido reincorporado al Servicio Exterior de la Nación y designado al frente de la Dirección de Organismos Internacionales y Tratados de la Cancillería, con rango de Enviado Extraordinario Ministro Plenipotenciario, en una función crucial para la política exterior del Presidente Frondizi. Al mismo tiempo, las dos auxiliares docentes del Instituto, Nélide Luque y Blanca Torriani, ingresaron a Cancillería conforme a lo establecido por la Ley de 1947, lo que fue observado por sus colegas como “una demostración del grado de eficacia y seriedad de los estudios que se cursan en las carreras de Ciencias Políticas y Diplomacia de nuestra Facultad”⁸³. El Decano Gorbán designó en reemplazo de Rodríguez Araya a Calixto Armas Barea, ex alumno de la casa, presidente de la Asociación de Graduados en Ciencias Política y Diplomacia y fundador en 1954 del Partido Demócrata Cristiano.

Un caudal de información proveniente del exterior comenzó a llegar a dicha casa desde esa Cartera, del Centro de Información de las Naciones Unidas y de la delegación de la OEA en Buenos Aires⁸⁴. La revista del Instituto se distribuía por entonces a cincuenta países. En ese período se reincorporaron como profesores y miembros del Instituto los justicialistas Raúl Luis Cardón y Juan Carlos Puig. Fueron nombradas responsables de las investigaciones las Doctoras Nelly E. A. Chiesa y Leonor Taillades de Yulita; como encargados de trabajos prácticos Roberto A. Puig e Iris M. Laredo, y seis encargadas docentes. De esta manera, todos los integrantes del Instituto eran egresados de la casa. Armas Barea rescató la figura de Mario Antelo imponiéndole su nombre al Instituto de Derecho Público, en 1962. El Director del Instituto afirmó que muchas de las aspiraciones de Antelo (a quién definió como “la contrafigura del demagogo”) a favor de una diplomacia moderna, con la participación de recursos formados especialmente a tal fin, continuaban siendo una expresión de deseos. Trajo al presente las palabras de aquel catedrático haciéndolas suyas: “Necesitamos modificar las normas que han regido el reclutamiento del personal diplomático, consular y de Cancillería. Sustituir el favor por la selección, la ocasión

112

⁸² *Ibidem*, p. 115⁸³ *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, Instituto de Derecho Internacional Mario Antelo de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario (en adelante *RDICD*) 1958, N° 15, p. 184⁸⁴ *Ibidem*, 1959, N° 15/16, p. 266

por la profesión, el brillo por la sobriedad y la camaradería personal o política por la idoneidad... Necesitamos, mediante un sistema de promociones por concurso sobre bases serias y científicas, estimular la consagración del personal a la carrera diplomática y consular”⁸⁵.

La evolución del Instituto de Derecho Internacional entre 1960 y 1968 refleja con nitidez la perdurabilidad de elementos conceptuales del discurso académico de la FCECP “bielsista”.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Presidente Arturo Frondizi encomendó a Calixto Armas Barea que efectuara las observaciones al proyecto de Convención sobre Relaciones Consulares elaborado por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para el año 1962, cumpliendo su cometido⁸⁶. Fue considerado como la más completa de las reglamentaciones consulares presentadas en aquel organismo⁸⁷ y le valió ser becado por la Unión Panamericana para realizar estudios especializados en la Universidad de Columbia⁸⁸. Dos cursos de extensión organizados por el Instituto de Derecho Internacional fueron los cursos anuales sobre las Naciones Unidas y el de práctica de Cancillería. Sin embargo, la mayor proyección académica internacional la obtuvo al abocarse a la traducción y jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, desde su creación al presente, el que una vez concluido aspiraba a ser el primero de su tipo en idioma castellano⁸⁹. Su promotor fue Juan Carlos Puig, quién además firmó un convenio con la editorial Depalma para publicar las tesis, revistas y libros de la Facultad, lo que no se pudo concretar⁹⁰.

El Instituto de Derecho Internacional de la FCECP adhirió a las gestiones efectuadas en la Presidencia de Frondizi para la reforma de la Ley 12.951 de 1947, por considerar que si ésta había significado en su momento una innovación de gran importancia para el ordenamiento consular y un buen esfuerzo de modernización, en los 17 años transcurridos desde aquel entonces se habían producido “situaciones nuevas, de carácter jurídico, y de procedimiento, e implicancias sociales, económicas y técnicas, todas las cuales reclamaban impostergables modificaciones cada vez más perentorias”⁹¹. Funcionarios de Cancillería estaban trabajando en tal sentido desde 1960, adelantando los futuros tópicos también en la revista del Instituto de Derecho Internacional⁹².

El 7 de junio de 1960, por un Decreto del Presidente Arturo Frondizi se modificaron las normas de ingreso al Servicio Exterior, con la intención de “estimular el esfuerzo o el estudio de aquellos que aspiraran a ingresar a él”. Se estableció que quienes disponían del Doctorado en Jurisprudencia, Economía y Diplomacia quedaban exentos de rendir exámenes en nueve materias; que el tribunal examinador también tendría en cuenta la

⁸⁵ *RDICD*, 1962, N° 21/22, p. 7

⁸⁶ *Ibidem*, p. 15-94

⁸⁷ *Ibidem*, p. 265

⁸⁸ *Ibidem*, p. 268

⁸⁹ *RFCECP*, tomo V, N° IX, correspondiente a los años 1962 y 1963, Rosario, 1964, p. 246

⁹⁰ Testimonio del Doctor Alfredo Bruno Bologna.

⁹¹ ARMAS BAREA, Calixto, *Tratado de Derecho Internacional Público*, Rosario, 1971, p. 271

⁹² CONTI, Guillermo; SAGASTI, Tulio Oscar, “Análisis y alcance de las reformas proyectadas en materia de legislación consular”, en *RDICD*, 1960, N° 17/18, p. 7

cultura general y las aptitudes para el cargo, y que no se daría curso de ingreso a los concursantes que estuvieran procesados por la justicia, hubieran sido exonerados de la función pública o dados de baja en las Fuerzas Armadas⁹³. Con este sistema de admisión ingresaron de inmediato al Servicio Exterior dos egresados rosarinos: Víctor Beaugé y Raúl Horacio Street. No obstante, un sector de la prensa seguía sosteniendo que a pesar de estos logros se continuaba privilegiando la influencia de las relaciones a la idoneidad de los postulantes. *La Capital*, en 1960 publicó el siguiente informe: sobre 670 funcionarios de Cancillería para el Servicio Exterior, 220 tenían estudios universitarios, 296 estudios secundarios completos, 122 cursos primarios y 32 provenían de las Fuerzas Armadas. De los universitarios: 16 eran médicos, 5 arquitectos, 8 procuradores, 9 odontólogos, 7 ingenieros y 2 agrimensores, “lo que contrastaba con la seriedad de otros países”, a la hora de cubrir vacantes, como Brasil⁹⁴. Los diarios locales hicieron causa común con los reclamos de los egresados de la Facultad rosarina de obtener una presencia dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores que se correspondiera con su labor formativa en cuarenta años. Por entonces ya se habían aprobado 60 tesis doctorales⁹⁵.

Dos años antes que en la Presidencia de José María Guido se creara el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), el ex alumno de Diplomacia de la casa Santiago Hechen había escrito en *La Capital* que si bien en su momento la FCECP había mantenido una posición “de instituto modelo en su género, del que carecían la mayoría de los países del mundo, suministrando graduados de máxima especialización”, se hacía cada vez más sentida en la Argentina la necesidad de contar con un Instituto especializado en la formación diplomática que comprendiera, además de una enseñanza teórica e informativa, tal como era la base de su Facultad, según su afirmación, “la experiencia práctica de Cancillería”⁹⁶.

Los últimos cinco años del Doctorado en Diplomacia de la UNL

La creación del ISEN (Decreto Ley 2.707/63), que tenía por finalidad la selección y capacitación de los futuros miembros del cuerpo diplomático, planteó interrogantes sobre el futuro de la carrera del Doctorado en Diplomacia de la FCECP. Si tal como se había anunciado en 1963 se suprimiría el concurso directo para ingresar al Servicio Exterior,

⁹³ Decreto N° 643/60: Servicio Exterior, Normas de Ingresos, 11 de junio de 1960

⁹⁴ Diario *La Capital*, Rosario, 26 de septiembre de 1960

⁹⁵ Con el auspicio de la Facultad, el Instituto Mario Antelo analizó en encuentros abiertos estos temas: “Las influencias tecnológicas en las relaciones internacionales”, “La determinación del mar territorial en relación a la plataforma submarina”, “Grupos de presión y política internacional”, “Operación Panamericana” (sobre el proyecto impulsado por el Brasil para establecer una actitud de cooperación continental para el desarrollo de América Latina y que Frondizi apoyó), “Consecuencias del viaje del Presidente Frondizi a Europa”, “La Conferencia Antártica de Washington”, entre otros. Los docentes del Instituto se hicieron presentes en transmisiones radiales en fechas vinculadas a su especialidad: Día de las Américas, de las Naciones Unidas, de la Declaración de los Derechos del Hombre. Los derechos humanos fueron objeto de diversas conferencias de este tipo. Entre las conferencias especiales se pueden mencionar: “Nuestra representación exterior ante el requisito de idoneidad”, por Roberto Tixi Massa; “El Servicio Consular argentino”, por Carlos Alfredo Casal, director de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁹⁶ Diario *La Capital*, Rosario, 18 de septiembre de 1961

reemplazándolo por un curso obligatorio de un año en las aulas de ese Instituto, ¿cuál sería el significado de su plan de cinco años de estudios, seminarios, idiomas y presentación de tesis? Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores había asegurado que el funcionamiento del ISEN no se superponía a los institutos y a los cursos universitarios, se sospechaba que culminarían por anularlos al situar a sus egresados en pie de igualdad, por ejemplo, con los bachilleres egresados de los colegios secundarios, siendo la única diferencia a favor del Diplomático universitario la bonificación de dos puntos en el concurso de ingreso. “Es obvio que esta medida significa la sentencia de muerte de nuestra Facultad”, afirmó en *La Capital* Guillermo J. Fogg⁹⁷. Ese matutino no vaciló en sostener que la constitución del organismo “comportaba una burla a la carrera universitaria de Diplomacia”⁹⁸.

El Instituto de Derecho Internacional desplegó una intensa actividad para difundir su postura. Presentó su propio anteproyecto y elevó dos *memorándum*, entregados a los legisladores nacionales encargados de dar sanción al proyecto oficial que ratificaba la creación del ISEN⁹⁹. La mayor parte de estas gestiones cumplidas en Buenos Aires fueron encomendadas a Calixto Armas Barea, Lilia Claret de Voog y Juan Carlos Puig. El primero de los nombrados se reunió en primer lugar con los ministros de Relaciones Exteriores y Culto, Carlos M. Muñoz, y su sucesor, el General Juan Carlos Cordini¹⁰⁰. Para interiorizar al claustro docente y alumnos sobre el tema se organizaron conferencias y una mesa redonda coordinada por el profesor Juan Carlos Puig¹⁰¹.

En Rosario, integrantes de distintas agrupaciones estudiantiles de la FCECP, el Ateneo Universitario de Ciencias Económica, la Agrupación Humanista, la Agrupación Pueblo y Reforma Indoamericana, y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, marcharon por el centro de la ciudad en apoyo a “las legítimas y justas reclamaciones de los estudiantes y egresados en Diplomacia”. “Entendemos que tan sólo la Universidad Nacional, en este caso particular nuestra Facultad puede expedir títulos habilitantes para ingresar al Servicio Exterior; que la carrera de Licenciado en Diplomacia y Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas, está estructurada para preparar y formar profesionales idóneos para ejercer funciones en nuestra Cancillería”, dijo la última de las asociaciones mencionadas¹⁰².

Cuando en julio de 1964 dicho proyecto obtuvo la media sanción en la Cámara de Senadores, ya en la Presidencia de Arturo Umberto Illia, la FCECP, sostuvo que la iniciativa oficial significaba volver al sistema de ingreso establecido en 1947, al abrir la posibilidad de la designación de los futuros diplomáticos sin concurso alguno. Desde entonces, explicó, lo fijado como vía de excepción, la designación directa, había sido lo habitual en tanto que el examen oral y escrito, lo excepcional. La prueba estaba que de 1947 a 1960 (año en que por el mencionado Decreto reglamentario se estableció que el ingreso sería exclusivamente por concurso y por la categoría inferior) “se llamó únicamente cinco veces a exámenes y entraron por ese sistema sólo treinta personas, mientras que en igual período ingresaron sin

⁹⁷ Diario *La Capital*, Rosario, 26 de abril de 1963

⁹⁸ Diario *La Capital*, Rosario, 23 de marzo de 1964

⁹⁹ *RDICD*, enero-diciembre de 1963, 23/24, p. 211

¹⁰⁰ *Ibidem*

¹⁰¹ *Ibidem*

¹⁰² Diario *La Capital*, Rosario, 30 de junio de 1964

examen alguno más de quinientas”, sin contar los nombramientos efectuados en las tres primeras categorías del escalafón diplomático¹⁰³. Además, se indicaba que en ningún país se aplicaba el sistema prescripto por la Ley 12.951 y que “nadie negaba en la actualidad que la Diplomacia era una carrera eminentemente técnica”¹⁰⁴. Los promotores de la reforma se escudaron en la vigencia del artículo 86 de la Constitución Nacional que autorizaba al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los miembros del Servicio Exterior. La FCECP discrepó con esta interpretación: “Esa facultad de nombrar no implica arbitrariedad para elegir”, más teniendo en cuenta la existencia de la exigencia de idoneidad de la que habla el artículo 16 de la Constitución para el desempeño de cargos públicos. El país se encontraba, según la Facultad, a la zaga de otros países latinoamericanos en cuanto a la preparación universitaria de su plantel diplomático, que representaba un 33% del personal en servicio¹⁰⁵.

El Decano Samuel Gorbán (que políticamente se encontraba muy cercano al frondicismo opositor) encabezó la delegación universitaria que visitó la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados, antes de que el anteproyecto de reforma a la Ley de Servicio Exterior se tratara en el recinto. Juan Carlos Puig por su parte, sintetizó la postura de la FCECP en los siguientes puntos fundamentales: ingreso exclusivamente por concurso público y anual por la categoría inferior; preparación universitaria; prioridad, dentro de los títulos universitarios a los específicos en Diplomacia; jurados imparciales, integrados en cierta proporción por profesores universitarios¹⁰⁶.

Un centenar de estudiantes de la carrera rosarina, agrupados en la Asociación de Estudiantes en Diplomacia (ADED), viajaron a Buenos Aires para expresar su protesta por la reforma a Ley de Servicio Exterior. “A la manera de los pacifistas ingleses... los estudiantes llegaron en dos ómnibus y en acordonadas filas se sentaron tranquilamente a través de la calzada, interrumpiendo el tránsito y provocando los naturales comentarios por el insólito espectáculo”, publicó *La Nación*¹⁰⁷. Las pancartas que portaban tenían inscripciones del siguiente tenor: “Diplomacia exige sus derechos”, “Ingreso justo al Servicio Exterior”, “contra la ley del acomodo y por la ley de idoneidad”, “el egresado de Diplomacia le cuesta al Estado 3 millones de pesos, ¿para qué?”, y “un carnet de afiliado vale ahora más que un diploma universitario”. Cuarenta minutos duró la manifestación hasta que la policía los levantó del piso a la fuerza y los detuvo. *Crónica* tituló: “Alumnos de Diplomacia, en insólita protesta, se tiraron en la calle y detuvieron el tránsito junto al Congreso”... y señaló en los epígrafes: “muchos curiosos se reunieron para observar la demostración de protesta `no violenta´... Con suavidad dos policías retiran de la calzada a este discípulo de Gandhi y lo detienen”¹⁰⁸. Otro diario escribió: “Como en la India... Estudiantes de Diplomacia llegaron de Rosario y se sentaron en plena calle”¹⁰⁹. El diputado nacional Agustín León, de

¹⁰³ Diario *La Capital*, Rosario, 23 de julio de 1964

¹⁰⁴ Diario *La Capital*, Rosario, 6 de agosto de 1964

¹⁰⁵ Diario *La Capital*, Rosario, 23 de julio de 1964

¹⁰⁶ Diario *La Capital*, Rosario, 1 de agosto de 1964

¹⁰⁷ Diario *La Nación*, 5 de agosto de 1964

¹⁰⁸ Diario *Crónica*, 4 de agosto de 1964

¹⁰⁹ “Esto no lo había visto más que en alguna película”, dijo el agente de policía de guardia en esa esquina. “Los Diputados abriendo algunas ventana del Congreso quedaron azorados posiblemente porque no sabían que la demostración era un poco contra el Poder Legislativo”. Todas expresiones

la UCRP, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores se comunicó de inmediato con el Ministro del Interior para que ordenara su libertad y así sucedió. Una delegación de estudiantes visitó las redacciones de los principales diarios¹¹⁰. La campaña en Buenos Aires contó con el apoyo del Decano Gorbán, profesores, egresados y las agrupaciones estudiantiles, tal como lo recuerda el Doctor Alfredo Bruno Bologna, en aquel entonces en la conducción de la ADED, porque existía el convencimiento de que se estaba en una instancia clave¹¹¹.

La Ley fue en definitiva aprobada el 30 de septiembre de 1964 con el número 16.486, e incorporó la mayoría de estos puntos y aún más: en cuanto a las designaciones en las categorías superiores se logró impedir que fueran hechas discrecionalmente por el Poder Ejecutivo, estableciéndose que sólo un 40% de las vacantes reales podrían ser cubiertas excepcionalmente por nombramientos sin concurso¹¹².

Su reglamentación, en abril de 1965, volvió a encender la polémica. El Consejo Superior de la UNL y el Consejo Directivo de la FCECP, responsabilizaron directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por la aprobación de un Reglamento que, entendían, no se ajustaba a la Ley 16.486¹¹³. El Rector de la UNL, el Ingeniero Cortés Plá, en nota al Canciller Miguel Ángel Zavala Ortiz, denunció que en los primeros diez meses de ese año, 52 funcionarios habían sido nombrados en categorías superiores directamente por el Poder Ejecutivo y apenas 22 por concurso en las categorías inferiores¹¹⁴.

El 29 de julio de 1966 un nuevo golpe de Estado condujo a la Presidencia de facto al General Juan Carlos Onganía. Un mes más tarde, Manuel de Juano, Director de la Escuela de Derecho dependiente de la FCECP, de la que era consejero y profesor, exponente de la tradición liberal rosarina que había cimentado los orígenes de dicha casa en segunda década del siglo XX, fue nombrado Rector de la UNL desde donde operó una serie de cambios institucionales que permitió la creación de la Facultad de Derecho, en

demostrativas.

¹¹⁰ Integraron dicha delegación: Arnaldo Angeloni, Roberto Bassús, Inés Graciado, María del Carmen López Olivier, Sonia Vidosevich, Ramón Sisti, Alfredo Bruno Bologna, Arístides Dasso, Héctor Gosende, Rubén M. Cattaneo, Alicia Astiz, Félix Kiper, Aída Benavidez, Graciela Mussi, Graciela Costa, Norma Allocco, Ricardo L. M. Herren, Felinda García Fernández, Heraldo Laguzzi, Efraín Berberi, Ana María Benassi, Beatriz Gorbán, Alicia Leoni y Liliana Bassi.

¹¹¹ Los impresos que por entonces se difundieron en la calle decían: El Congreso debe incluir en dicho proyecto de Ley una disposición que establezca: 1) El ingreso al cuadro permanente del Servicio Exterior (quedan excluidos los Jefes de Misiones Diplomáticas y Agregados Técnicos), se hará exclusivamente por la categoría inferiores, Agregados y Vicecónsules; 2) La selección será, en todos los casos, por concursos públicos, para llenar las vacantes que anualmente correspondiere; 3) Los aspirantes que posean títulos universitarios específicos en Diplomacia tendrán una prioridad sobre los demás (algo similar a lo que se establece en el Estatuto del Docente para quienes se dedican a la enseñanza). El Parlamento tiene ahora la oportunidad única de sancionar una Ley que garantice la eficiencia que todos tenemos derecho a exigir de quienes forman nuestro cuerpo diplomático y consular. PEDIMOS QUE NO SE DEFRAUDE AL PAÍS.

Ciudadano: Contribuya a ello formando opinión pública.

Firmado: Asociación de Estudiantes de Diplomacia de Rosario. Ateneo Universitario de Ciencias Económicas de Rosario. Agrupación Humanística de Ciencias Económicas y Derecho de Rosario. Ateneo Universitario de Derecho de Rosario. Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Derecho de Rosario. Colegio de Graduados de Ciencias Políticas y Diplomacia de Rosario. Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas. Universidad Nacional del Litoral.

¹¹² *RDICD*, enero-diciembre de 1964, N° 25/26, p. 225

¹¹³ Diario *La Capital*, Rosario, 3 de agosto de 1965

¹¹⁴ Diario *La Capital*, Rosario, 5 de octubre de 1965

1967. Samuel Gorbán fue sucedido por José Santi, consustanciado con la tarea que de Juano llevaba adelante. Por la Resolución N° 6.062 del Consejo Directivo de la FCECP se resolvió la creación de la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, sobre la base de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Un ex alumno de la FCECP, Juan B. Martín, ganó ascendente dentro del gobierno de la denominada Revolución Libertadora y en 1969 reemplazó a Nicanor Costa Méndez como Ministro de Relaciones Exteriores de la Nación. Es en ese contexto que fue promulgada, el 9 de abril de 1968, la Ley de organización del Servicio Diplomático de la Nación¹¹⁵, “basándolo en los presupuestos de organicidad e idoneidad”, determinando que en adelante el ingreso al Servicio Exterior de la Nación se haría exclusivamente a través del ISEN¹¹⁶. Meses más tarde surgiría la Universidad Nacional de Rosario, y en el marco de la misma, en 1973, la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Conclusiones

La necesidad de profesionalizar la función diplomática y consular fue una constante de la prédica institucional sostenida por la FCECP en su casi medio siglo de existencia en el seno de la UNL, entre 1920 y 1968. Algunas de estas aspiraciones figuran en la actual Ley de Servicio Exterior vigente, la 20.957 del 22 de mayo de 1975, y su Decreto reglamentario, al consagrar las exigencias de profesionalidad, honorabilidad y dedicación exclusiva, y “el estado diplomático”¹¹⁷. El empeño modernizante¹¹⁸ perseguido por la FCECP de Rosario, a 300 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, ofrece un campo de análisis relevante para aquellos interesados en estudiar la evolución de las elites técnicas estatales transnacionales¹¹⁹ fuera de las grandes capitales en el siglo XX. Por otra parte, es una posibilidad de verificar las fricciones derivadas de proyectos de nación en pugna, con sus respectivos intereses. En ocasión de sancionarse la mencionada Ley de 1975, la ahora Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, nuevamente petitionó que sus egresados fueran eximidos de cursar en el ISEN en mérito a sus estudios universitarios. El pedido fue efectuado por uno de los miembros más activos de la Comisión de Reforma del Servicio Exterior en la Cámara Alta, el Senador por Santa Fe, Luis Culasso Mattei (demócrata progresista que reemplazó en la banca al fallecido veterano dirigente de ese partido Camilo Muniagurria). Este pedido fue rechazado con las argumentaciones de su compañero de comisión Italo Luder: “Es evidente que un Doctor en Diplomacia probablemente ha cursado más materias específicas de la carrera que las que deben estudiar los alumnos del Instituto de Servicio Exterior, pero el enfoque y propósito que se da en este último es distinto... Las materias se imparten en él de acuerdo con la orientación de

¹¹⁵ *Boletín Oficial de la República Argentina*, 18 de abril de 1968.

¹¹⁶ *Ibidem*

¹¹⁷ Cámara de Diputados de la Nación, 100 período legislativo, 2 reunión, mayo de 1975

¹¹⁸ APTER, David E., *Política de la modernización*, Paidós, Buenos Aires, 1965

¹¹⁹ PLOTKIN, Mariano; ZIMMERMANN, Eduardo (comp.), op. cit.

política exterior que el gobierno imprime a su actuación en el plano internacional, y no con un sentido teórico y generalizado; es decir, se canalizan hacia lo que entendemos que es la defensa de los intereses nacionales, implementando determinadas políticas nacionales para alcanzar esos objetivos”¹²⁰. En definitiva, los legisladores oficialistas de ambas cámaras admitieron claramente que el justicialismo reivindicaba a través de la nueva Ley el significado político de la Ley 12.945 de 1947, la que consideraban había sido vulnerada por legislaciones emanadas en gobiernos de facto, como en 1968 y 1971, entendiendo que la profesionalización del Servicio Exterior debía acompasarse a las políticas fijadas por un Poder Ejecutivo elegido democráticamente.

¹²⁰ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores* correspondiente a las sesiones del 6 y 7 de junio de 1975, p. 668

Bibliografía

Libros

- APTER, David E. (1965), *Política de la modernización*, Paidós, Buenos Aires
- ARMAS BAREA, Calixto (1971), *Tratado de Derecho Internacional Público*, Rosario
- AUDINO, Patricia, TOHMÉ, Fernando, *Un acierto anticipado de Alejandro Bunge, La Unión aduanera del sud*, en las XIII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, 2007
- BARRIOS, Rodolfo E. (1932), *Nuevos rumbos para la política comercial argentina, síntesis de lo que es nuestra actual política comercial y nuevas orientaciones a seguir*, tesis para optar al grado de Doctor en Diplomacia, Talleres Gráficos Pomponio, Rosario
- BERTOTTO, Emilio (1925), *Historia de la Institución Consular*, Buenos Aires, s/e
- CATTARUZA, Alejandro, EUJANIAN, Alejandro (2003), *Políticas de la historia, Argentina 1860-1960*, Alianza Editorial, Buenos Aires
- DE MARCO (h), Miguel Ángel (1999), *La batalla por el puerto de Rosario*, Ciudad Argentina, Buenos Aires
- DE MARCO (h), Miguel Ángel (2005), *Carlos Silvestre Begnis, gobierno y liderazgo en el desarrollo del litoral argentino*, Buenos Aires
- DE MARCO (h), Miguel Ángel (2008), “El Centro de Corredores de Cereales: el dinamismo en la comercialización de la producción y su incidencia en la integración y el desarrollo regional”, en IELPI, Rafael; DE MARCO (h), Miguel Ángel, *Los 100 Años del Centro de Corredores de Cereales de Rosario*, Centro de Corredores de Cereales de Rosario
- DO NASCIMENTO E SILVA, G. E. (1969), *Diplomacia y protocolo*, Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario
- GUERRERO, Omar, *El funcionario, el diplomático y el juez*, Instituto Nacional de la Administración Pública, México
- GUERRERO, Omar (1993), *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México
- PLOTKIN, Mariano, ZIMMERMANN, Eduardo (compiladores) (2012), *Los saberes del Estado*, Ensayo Edhasa, Buenos Aires
- RODRIGUEZ ARAYA, Raúl (1932), “*La diplomacia*”, s/e, Rosario
- RUIZ MORENO, Isidoro (1961), *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas (1810-1955)*, Editorial Perrot, Buenos Aires
- *Testimonios para la Historia de la Facultad de Ciencias Económicas (1979)*, en el 60º Aniversario de su Fundación, Universidad Nacional de Rosario, Rosario

Publicaciones Periódicas

- *Anales del Instituto de Derecho de Gentes* (1942), Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, Rosario
- *Anuario del Instituto de Derecho Público*, Rosario, 1936

- *Balace de la Universidad Nacional del Litoral entre 1923 y 1926*, publicación oficial, s/f, s/e
- *Boletín de la Universidad Nacional del Litoral, 1927-1930*
- *Boletín Oficial de la República Argentina, 1968-1975*
- CONTI, Guillermo, SUGASTI, Tulio Oscar (1958), “Análisis y alcance de las reformas proyectadas en materia de legislación consular”, en la *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, del Instituto de Derecho Internacional Mario Antelo de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, N° 15 y N° 17 de 1960
- DE MARCO (h), Miguel Ángel (2007), “Estado, Universidad y Política en la modernización argentina, 1927- 1930. El aporte de lo regional al proceso nacional”, en revista en *Temas de Historia Argentina y Americana*, N° 11, Buenos Aires
- DE MARCO (h), Miguel Ángel (2011), “Juristas, intelectuales y políticos uruguayos en la ciudad puerto de Rosario: sus aportes a la conformación de un nuevo espacio del conocimiento y la integración latinoamericana”, en *Revista de Derecho Privado*, Montevideo
- *Diario de Sesiones*, Cámara de Diputados de la Nación, 100º período legislativo, 2ª reunión, mayo
- *Digesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas* (1925), Universidad Nacional del Litoral, Rosario
- FLAGG BEMIS, Samuel, “La doctrina Monroe en nuestros días”, en *El Tribunal de Comercio*, Rosario, 29 de julio de 1940
- GLUCK, Mario, MUTTI, Gastón (2009), “Política de masas y eficacia gubernamental en la Argentina de los años 20’: el surgimiento de los estudios de ciencias políticas en Rosario. Los proyectos de Rafael Bielsa y Juan Álvarez”, en *Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, Año 2, N° 2, Buenos Aires
- GUARDAMAGNA, María Melina (2012), “Una política de Estado para la función pública. Aciertos y desaciertos en la formación y capacitación de cuadros políticos en democracia”, en revista *Trabajo y Sociedad*, N° 19, Santiago del Estero
- *Nómina de las personas que han concluido estudio y obtenido diplomas* (1941), Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (1992), “De la historia diplomática a la historia de las relaciones internacionales”, en revista *Historia Contemporánea*, N° 7
- *Revista Hacienda y Administración* (1919), Rosario Año 1, N° 2, abril
- RIZZO, Natalia (2012), “Los profesionales de Estado en la Argentina: el caso del Instituto Superior de la Nación (ISEN)”, en *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, del CERIR, Rosario, N° 107, enero-marzo 2012
- RODRIGUEZ ARAYA, Raúl (1933), “La carrera diplomática”, en la *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario*, tomo correspondiente a ese año
- VELILLA, Julia (2012), “Breve historia de la Academia Diplomática y Consular ‘José Falcón’”, en *Revista Diplomática*, N° 1, Asunción, Paraguay

ANEXO

Tesis Doctorales presentadas en el Doctorado en Diplomacia de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, por Etapas de Gestión Académica, 1928-1968

1928-1945

- Guillermo de la Riestra, “La Santa Sede y el Derecho Internacional”
- Juan Carlos Rodríguez, “Historia de la Codificación del Derecho Internacional Público”
- Rodolfo E. Barrios, “Nuevos rumbos para la política comercial argentina”
- Ricardo J. Siri, “Situación diplomática de la República Argentina ante el gobierno de los soviets de Rusia”
- Roberto E. Pérez, “La cuestión impositiva argentina”
- Roberto Tixi Mazza, “Las islas Malvinas ante el Derecho Internacional Público”
- Raúl Rodríguez Araya, “La carrera diplomática”
- María Naidich, “Situación jurídica del extranjero”
- Alfredo Hercowitz, “Las crisis económicas”
- Armando B. Facciano, “La función notarial de los Cónsules”
- Osvaldo Falco, “Derechos, privilegios, prerrogativas e inmunidades de los Cónsules extranjeros en la República Argentina”
- Alberto Grassi, “Las relaciones internacionales de la América Contemporánea”
- Felisa Cerrano, “La tradición argentina y la solidaridad de los pueblos”
- Wilfredo Brunet, “Las funciones de adaptación en el Derecho de Gentes y el origen de los nuevos órganos internacionales”
- Tulio O. Sugasti, “El sistema internacional americano para la conservación de la paz y el futuro orden mundial”
- Calixto Armas Barea, “La política exterior de la Primera Junta de Mayo”
- Roberto Carlomagno, “Historia de las ideas sociales en la Argentina”
- Francisco Arias, “Empréstitos públicos”
- Alberto Agrelo, “Derecho internacional indígena entre las tribus que habitaban el territorio de la Argentina”
- Luis Beltramo, “Problemas coloniales. Su evolución de la antigüedad hasta nuestros días. Consecuencias”
- José C. Vittone, “Las personas jurídicas en el Derecho Internacional Privado”
- Benedicto Caplán, “El autogobierno local y la función del Estado”
- María Elena Zambruno, “Creación del Ministerio de Trabajo”
- Eduardo Cury, “El Pontificado: sus poderes ante la historia y el derecho”
- Adolfo Giler, “Las funciones económicas y comerciales de los Cónsules”

- Amaury De Iullis La Torre, “Sobre el reconocimiento del gobierno de la URSS y el establecimiento de las relaciones de relaciones diplomáticas y consulares”

1946-1955

- María Carretero, “Concepto, clases y casos de intervención en las relaciones internacionales”
- Teresa Fleuret, “La doctrina de la plataforma submarina”
- Alberto A. Hummel, “El plan Schuman”
- Mariano Ángel Federick, “La política internacional de Argentina con los Estados Unidos”
- Carlos Santiago Hernández, “El sistema consultivo y la seguridad colectiva en América”
- Luisa Hohl, “El factor económico en las relaciones internacionales”
- María T. de San Martín, “El Consejo Económico y Social de la Carta de las Naciones Unidas y su eficacia para mantener la paz”
- Héctor A. Martínez Castro, “La lana y nuestras posibilidades en el mercado internacional”
- Leonor Taillades, “La protección de la infancia por la interacción internacional”
- Norma Gaveglio, “Latinoamérica y el comercio de materias primas”
- Juan José Dimas Picón, “Los movimientos confederativos hispanoamericanos del siglo XIX y su proyección actual”
- Lilia Claret de Voogd, “La Organización de los Estados Americanos como acuerdo regional de las Naciones Unidas”
- Hilda Elena Fernández, “La unidad efectiva de América Central”
- Santiago Hechen, “Crítica al desenvolvimiento de las relaciones diplomáticas entre Argentina y Brasil a partir del Pacto del A.B.C.”
- Ignacio Casas, “Las convenciones colectivas de trabajo”
- Nilda Kunich, “Función social del salario en la Argentina”
- Manuel Funes, “La huelga como medio de reivindicaciones sociales”
- María Luisa Rodaro, “El niño en el Código de Derecho Social Argentino”
- Carlos Goméndez Newton, “Producción y comercio de carnes”
- Ricardo Pedro Quadri, “Reestructuración universal sobre la base de grandes agrupaciones regionales”
- Arístides Silva Otero, “Significación de Bolívar en la historia de la Diplomacia y el Derecho Internacional Americano, con especial referencia al Río de la Plata”

1955-1957

- Juan Carlos Aguilar, “Introducción a la teoría de la región geográfica”
- Héctor Alfonso, “El Estado y las restricciones en el uso de materiales críticos en épocas de economías semi-bélicas”

- José Bianco, “El asilo interno”
- Delia Colombo Imaz de Puig, “Justicia internacional: la jurisdicción institucional permanente en el orden nacional”
- Salvador Consentin, “El hierro en la Argentina frente al panorama mundial”
- Vicente A. García, “La sociedad capitalista”
- Edgar Florez Gómez, “La industrialización y el desarrollo económico argentino-latinoamericano”
- Carlos Alberto Lacroix, “Las relaciones argentino-chilenas”
- Nélide Luque, “El problema de las colonias y territorios ocupados de América”
- Eduardo Sutter Schneider, “Reforma y revisión de la Carta de las Naciones Unidas”
- Rosalía Randisi, “El problema de la alimentación y el vigor de los pueblos”

1958-1968

- Ricardo Adad, “¿Puede el Poder Ejecutivo nombrar representante diplomático a un argentino naturalizado?”
- Mario V. Boero, “El mercado común como primer paso de la constitución de la República Federal Americana”
- Luis José Ramón Bozzoni, “Canalización del ahorro internacional para la financiación del desarrollo”
- Javier Ángel Bustos, “El comercio exterior y el desarrollo económico”
- Ricardo Andrés Heredia, “El ajuste del sistema jurídico americano en la realidad económica regional”
- Rolando Segundo Silioni, “La política internacional del Brasil y su proyección en el Río de la Plata hasta 1870”
- Roque Couzier, “La Comunidad Económica Europea y las exportaciones argentinas de carnes y cereales”
- Raúl Puigbó, “Lineamientos para una política exterior argentina”
- Juan Carlos Puig, “Soberanía argentina en la Antártida, fundamentación jurídica”
- Editts J. Acosta Díaz de Martín, “Los derechos humanos en la comunidad internacional”
- Pedro T. Gómez, “La industria siderúrgica argentina en el marco de ALALC y el Mercado Común Latinoamericano”
- Eduardo Oliver, “El Fondo Monetario Internacional y el desarrollo económico en la República Argentina”.
- Artemio Luis Melo, “El recurso de la fuerza en el sistema de las Naciones Unidas”
- Alberto Seve de Gastón, “Los tratados ejecutivos en la República Argentina”
- Olga Vitelli, “Relaciones argentino-paraguayas de 1810 a 1853”

I. LIBROS

1. CERIR, **La Política Exterior del Gobierno de Menem: Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato**. Ediciones CERIR. Rosario, 1994. 396 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000004>
2. LECHINI DE ALVAREZ, Gladys, **Las relaciones Argentina-Sudáfrica desde el proceso hasta Menem**. Ediciones CERIR. Rosario, 1995. 130 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000002>
3. COLACRAI, Miryam, **El Ártico y la Antártida. Su rol en las relaciones Internacionales. Su relevancia desde la perspectiva ambiental**. CERIR – Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. CECAR – Centro de Estudios Canadienses de Rosario. Rosario, 1998. 187 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000008>
4. CERIR, **La Política Exterior Argentina 1994/1997**. Ediciones CERIR. Rosario, 1998. 338 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000007>
5. ZUBELZU DE BACIGALUPO, Graciela, **La Argentina y las Repúblicas Post-soviéticas. La Vinculación Bilateral con Rusia, Ucrania, Armenia y el caso de Turkmenistán**. Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 191 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000009>
6. BUSSO, Anabella, **Las relaciones Argentina – Estados Unidos en los noventa. El caso Cóndor II**. Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 168 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000011>
7. BONOMELLI, Graciela, **Argentina ante la era del Pacífico. El desafío de competir en Japón**. Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 192 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000010>
8. CABEZA, Marta, **Italia y Argentina. Las claves de una relación privilegiada. La evolución de la vinculación bilateral desde la redemocratización argentina**. Consolato Generale d'Italia. Instituto Italo-Latinoamericano. Ediciones CERIR, Rosario, 2000. 102 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000014>
9. COLACRAI, Miryam (Compiladora) **Relaciones Internacionales. Viejos temas, nuevos debates**. Ediciones CERIR. Rosario, 2001. 201 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000016>
10. CERIR. **La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?** Ediciones CERIR. Rosario, 2001. 400 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000104>
11. CERIR. **La Política Exterior Argentina del gobierno de Kirchner**. Ediciones CERIR. UNR Editora. Tomo IV. Volumen I 297 páginas. Volumen II. 365 páginas. Rosario, 2006. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000017>
12. BUSSO, Anabella (compiladora), **Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos. Tomo 1**. Editora UNR, 1ra. edición, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2008 (E-book). Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000102>
13. CERIR. **La Política Exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato**. Ediciones CERIR. UNR Editora, Rosario, 2010. 488 páginas
14. BUSSO, Anabella (compiladora), **Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos. Tomo 2**. Editora UNR, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2010 (E-book). Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000142>

LIBROS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA (EAE)*

1. CABEZA, Marta Graciela, **La cooperación descentralizada de las provincias y regiones**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 96 páginas
2. LORENZINI, María Elena, **La estrategia de inserción internacional de Chile en el hemisferio**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 148 páginas
3. WEITZ, Darío, **Medio Ambiente: Acuerdos Multilaterales y Proteccionismo**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 100 páginas
4. BOLOGNA, Alfredo Bruno, **Dos modelos de inserción de Argentina**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 92 páginas
5. NETRI, Bruno, **Derecho Penal Internacional**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 496 páginas
6. BEAUGÉ, María Fabiana, **Acuíferos Transfronterizos: La necesidad de Cooperación e Integración para su protección**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 120 páginas
7. BAEZ, Nelevis, **Gestión del MERCOSUR sobre las Migraciones Laborales (1991-2010)**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 188 páginas
8. MARINUCCI, Elsa, **Negociaciones multilaterales sobre agricultura**, Editorial Académica Española (EAE), 2012, 88 páginas

LIBROS PUBLICADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA (EAE) – CERIR*

9. FABANI, Ornela, **El Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 172 páginas
10. MARTINS MONGE, Daniele, **Identidad Regional en el MERCOSUR e Industrias Culturales**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 124 páginas
11. GATTI, Lidia, **Planteos de reforma de las Naciones Unidas**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 116 páginas
12. CABALLERO SANTOS, Sergio, **Integración regional y MERCOSUR**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 108 páginas
13. CARABAJAL, Juan José, **Cooperación Internacional y Sociedad Civil**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas
14. FALCÓN, Roberto, **Integración y Derecho en la Unión Europea**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 120 páginas
15. FARCUH, Diana, **La Liga de los Estados Árabes y su posición durante la invasión a Irak**, Editorial Académica Española (EAE) – CERIR, 2012, 136 páginas
16. MONTEQUIN, Adriana Margarita, **El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas
17. OLIVA, Carla Verónica, **China: reforma económica y estrategia de incorporación a la OMC**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 128 páginas
18. SILVA ESPINOSA, Iván, **Estado-nación y construcción de interdependencia económica**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 144 páginas

* Se pueden adquirir online en: www.morebooks.es

19. COLACRAI, Miryam, **Continuidades y cambios en la Política Antártica Argentina 1959-2001**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 268 páginas
20. SICA, Cristina, **Armonización legislativa**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 148 páginas
21. MARINUCCI, Elsa, **Negociaciones sobre agricultura en la Organización Mundial de Comercio**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 408 páginas
22. VELÁZQUEZ, Claudia Analía, **La Tesis de los optimistas**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas

II. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

Serie: ESTUDIOS

1. Los principios de la política exterior india y los espacios para la posible cooperación con Argentina por Nora B. LOPEZ. Rosario, diciembre de 1985. 28 págs.
2. Argentina-Medio Oriente: posibilidades para la cooperación Sur-Sur por Silvia SUDOL. Rosario, febrero de 1986. 38 págs.
3. El mundo desarrollado en la Antártida: las superpotencias y la Comunidad Económica Europea. Ejemplos de cooperación selectiva por Miryam COLACRAI de TREVISAN. Rosario, junio de 1986. 45 págs.
4. Argentina-Africa: la crisis sudafricana por Gladys LECHINI de ALVAREZ. Rosario, junio de 1988. 48 págs.
5. Actores privados y estatales en la relación Argentina-Estados Unidos por Alicia FROHMANN. Rosario, setiembre de 1989. 57 págs.
6. El Apartheid y la política exterior sudafricana. Una percepción desde argentina por Gladys LECHINI de ALVAREZ. Rosario, octubre de 1992. 54 págs.
7. La Política Exterior Argentina hacia Estados Unidos (1989-1993): Reflexiones para su análisis por Anabella BUSSO. Rosario, marzo de 1993. 89 págs.

Serie: DOCUMENTOS DE TRABAJO

1. Teorías y propuestas de relaciones internacionales para los países del Sur por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, setiembre de 1987. 42 págs.
2. Teoría, epistemología y metodología de las relaciones internacionales por Guillermo FIGARI. Rosario, diciembre de 1987. 46 págs.
3. Enfoques teóricos y doctrinarios que dominaron las relaciones entre los países del Cono Sur durante los setenta. (Su aplicación a la problemática antártica) por Miryam COLACRAI. Rosario, marzo de 1988. 48 págs.
4. Estados Unidos y la redemocratización latinoamericana: los condicionantes externos por Anabella BUSSO. Rosario, setiembre de 1990. 58 págs.
5. Japón y América Latina: un espacio de cooperación alternativo por Graciela BONOMELLI. Rosario, octubre de 1991. 82 págs.

6. Las provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales? por Miryam COLACRAI y Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1994. 52 págs.
7. El MERCOSUR de las post-transición. Balance y perspectivas, por María Alejandra Saccone. Rosario, noviembre de 1995. 58 págs.
8. La Comunidad de Estados Independientes: avances y retrocesos en el difícil camino de la integración por Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1995. 37 págs.
9. El MERCOSUR de las post-transición. Balance y perspectivas. II Parte por María Alejandra SACCONNE. Rosario, noviembre de 1996.
10. A ocho años del alineamiento: un análisis de la política exterior argentina hacia los Estados Unidos por Anabella BUSO. Rosario, diciembre de 1997. 103 págs.
11. Las relaciones República Popular China – Taiwán 1989-1999) por Carla OLIVA. Rosario, marzo del 2000.

Serie: INFORMES SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. El análisis de la Política Exterior Argentina desde la perspectiva de las relaciones internacionales por Roberto A. MIRANDA. Rosario, diciembre de 1988. 45 págs.
2. Dos modelos de Inserción de la Argentina en el mundo: las presidencias de Alfonsín y Menem por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1991. 95 págs.

Serie: DOCENCIA

1. "Algunas claves teóricas para comprender el realismo y sus límites en las relaciones internacionales" por Gladys LECHINI de ÁLVAREZ, Anabella BUSO y Miryam COLACRAI. Rosario, agosto de 1988. 33 págs.
2. "Relaciones Internacionales Contemporáneas" por Alfredo Bruno BOLOGNA y Anabella BUSO. Rosario, setiembre de 1988. 56 págs.
3. "Tipología para el análisis de los conflictos en América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, mayo de 1990. 49 págs.
4. "La Administración republicana Nixon-Ford y sus relaciones con América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, setiembre de 1991. 49 págs.
5. "Política Exterior de la República Popular China". Primera Parte. Evolución de la revolución (1790-1949)" por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 30 págs.
6. "Política Exterior de la República Popular China". Segunda Parte. Alianza con la Unión Soviética (1949-1960) por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 59 págs.
7. "Política Exterior de la República Popular China". Tercera Parte. Impugnación al esquema bipolar (1960-1971) por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 69 págs.
8. "El Islam. Su influencia en la idiosincrasia de los pueblos de Medio Oriente" por Magdalena CARRANCIO y Lidia GATTI. Rosario, diciembre de 1991. 42 págs.
9. "El Tratado de Asunción. MERCOSUR". Bibliografía y Documentación. Rosario, febrero de 1992. 72 págs.
10. "La respuesta germana a los desafíos de Europa Oriental a fines de la década de los ochenta" por Mónica APARICIO. Rosario, marzo de 1992. 56 págs.

11. "El Sahara Occidental: ¿fin del colonialismo en África?" por Magdalena CARRANCIO. Rosario, abril de 1992. 80 págs.
12. "Poder, Estado-nación y regímenes en un orden internacional en transición" por Miryam COLACRAI, Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO y Sandra BUSTAMANTE. Rosario, junio de 1992. 39 págs.
13. "Japón, un sendero hacia el crecimiento: las etapas de su desarrollo económico" por Graciela BONOMEELLI. Rosario, junio de 1992. 51 págs.
14. "La cuestión alemana desde la Segunda Guerra Mundial" por Mónica APARICIO. Rosario, junio de 1992. 40 págs.
15. "El conflicto árabe-israelí: desde sus orígenes hasta los Acuerdos de Camp David" por Lidia GATTI. Rosario, julio de 1992. 87 págs.
16. "Los fundamentos económicos, políticos y sociales del actual crecimiento japonés" por Graciela BONOMEELLI. Rosario, setiembre de 1992. 47 págs.
17. "La Política Exterior canadiense hacia América Latina" por Gladys LECHINI de ÁLVAREZ. Rosario, setiembre de 1992. 23 págs.
18. "Las Leñas: un nuevo impulso a la Marcha del Mercado Común del Sur". Bibliografía sobre MERCOSUR, por Elsa MARINUCCI. Rosario, octubre de 1992. 72 págs.
19. "Un ejemplo de la persistencia de fuerzas desintegrativas en el sistema internacional: el conflicto de Nagorno-Karabaj" por Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO. Rosario, noviembre de 1992. 28 págs.
20. "La transición hacia el Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Luces en la sombra" por María Alejandra SACCONI, Anabella BUSSO y Claudia GIACCONE. Rosario, diciembre de 1992. 115 págs.
21. "Yugoslavia y la ausencia de un modelo integrativo: una larga historia de desencuentros y posiciones enfrentadas" por Silvina MICHELSON de PECHARA. Rosario, julio de 1993. 36 págs.
22. "Política Exterior de la República Popular China". Cuarta Parte (1971-1989) por Gustavo MARINI. Rosario, julio de 1993. 105 págs.
23. "Del Mercado único a la Unión Europea" por Pedro ROMERO. Rosario, agosto de 1993. 45 págs.
24. "Conceptos y técnicas básicas de Comercio Exterior" por Graciela BONOMEELLI. Rosario, noviembre de 1993. 65 págs.
25. "Percepciones y propuestas: cuántos nacionalismos hay en Rusia" por Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1993. 52 págs.
26. "Los golpes de estado en América Latina en la presente década" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, abril de 1994. 65 págs.
27. "El desarrollo industrial japonés y su management" por Graciela BONOMEELLI. Rosario, agosto de 1994. 43 págs.
28. "Política Exterior de América Latina a través de las reuniones cumbres del Grupo de Río. Las relaciones con la Unión Europea (1986-1994)" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1994. 47 págs.
29. "Diseño de proyecto aplicado a un caso práctico. Creación de una Red Informática de Proyectos Empresariales provinciales" por Graciela BONOMEELLI. Rosario, marzo de 1995. 60 págs.

30. "Cooperación nuclear entre Argentina y Brasil" por Claudia A. GIACCONE. Rosario, junio de 1995. 45 págs.
31. "El medio ambiente y las Relaciones Internacionales" por Miryam COLACRAI. Rosario, octubre de 1995. 69 págs.
32. "Estudio preliminar sobre el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea" por Penélope FALCÓN NEYRA. Rosario, diciembre de 1995. 33 págs.
33. "Japón en el Nuevo Orden Mundial: Tendencias en su agenda de Política Exterior" por Graciela BONOMELLI. Rosario, marzo de 1996. 41 págs.
34. "Capacidades técnicas y de gobierno en las privatizaciones de Menem y Collor de Melo" por Osvaldo IAZZETTA. Rosario, mayo de 1996. 48 págs.
35. "Agenda de América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, octubre de 1996. 102 págs.
36. "Yugoslavia: la desintegración de la Integración" por Mariela CEJAS. Rosario, noviembre de 1996. 34 págs.
37. "Los superbloques económicos: Área de Libre Comercio de América" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, marzo de 1997. 20 págs.
38. "Los superbloques económicos: Asia Pacific Economic Cooperation" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1997. 68 págs.
39. "La Crisis del Golfo Pérsico". Análisis de la Toma de Decisión para el envío de Naves por Parte del Gobierno Argentino por Magdalena CARRANCIO. Rosario, marzo de 1998. 47 págs.
40. "Material de Consulta y divulgación". Realizado por miembros del CERIR y publicados en el diario "La Capital" de Rosario. Rosario, junio de 1998. 100 págs.
41. "El proceso de formación en la integración militar en el MERCOSUR" por Natalia BOLOGNA. Rosario, junio de 1998. 53 págs.
42. "Organismos regionales y cooperación internacional en Medio Oriente" por Magdalena CARRANCIO. Rosario, julio de 1998. 50 págs.
43. "La guerra en los Balcanes: ¿del conflicto a la paz?" por María Julieta CORTÉS. Rosario, julio de 1998. 37 págs.
44. "Doctrinas de Política Internacional". Recopilación realizada por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, agosto de 1998. 40 págs.
45. "El Conflicto de Chechenia: Evolución y perspectivas" por Natalia BOLOGNA. Rosario, septiembre de 1998. 46 págs.
46. "La Teoría de la Dependencia como una Teoría Latinoamericana de las Relaciones Internacionales" por María Julieta CORTÉS. Rosario, septiembre de 1998. 32 págs.
47. "Estado-nación, formulación clásica y práctica latinoamericana: notas para un contrapunto. A propósito de la supranacionalidad en el MERCOSUR" por Iván SILVA ESPINOSA. Rosario, octubre de 1998. 20 págs.
48. "La Política Exterior Argentina frente a la Integración. Razones y objetivos de su participación en la ALALC, el PICE y el MERCOSUR", por Javier E. BINAGHI. Rosario, mayo de 1999. 40 págs.
49. "La trayectoria política de los servicios secretos rusos y el escenario post-soviético", por Sebastián T. OVEJERO SAGARZAZU. Rosario, julio de 1999. 60 págs.

- 50.** "Turquía y Medio Oriente. Entre la cooperación y la confrontación", por Luciano ZACCARA. Rosario, agosto de 1999. 37 págs.
- 51.** "El sistema político de la República Popular China (1949-1998)", por Natalia BOLOGNA. Rosario, octubre de 1999. 34 págs.
- 52.** "Estudio de un caso práctico. Promoción de las Exportaciones en la Provincia de Santa Fe: las políticas públicas desarrolladas por las agencias del estado y sus relaciones interorganizadas", por Graciela BONOMELLI. Rosario, noviembre de 1999. 30 págs.
- 53.** "Instrumentos de Asistencia para desarrollar el perfil exportador de las PYMES", por Graciela BONOMELLI. Rosario, diciembre de 1999. 18 págs.
- 54.** "El mapa de la integración africana. El caso de la SADC", por Gladys LECHINI. Rosario, diciembre de 1999. 30 págs.
- 55.** "Caracterización de las PYMES: ventajas y desventajas en su inserción comercial internacional", por Graciela BONOMELLI. Rosario, enero del 2000. 20 págs.
- 56.** "La pequeña y media empresa y su capacidad de inserción internacional: Políticas públicas e instrumentos para desarrollar el perfil exportador", por Graciela BONOMELLI. Rosario, febrero del 2000. 19 págs.
- 57.** "Hipótesis de conflicto. Año 1997", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 36 págs.
- 58.** "Hipótesis de conflicto. Año 1998", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 70 págs.
- 59.** "Hipótesis de conflicto. Año 1999", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 65 págs.
- 60.** "Las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea en materia agrícola. Forma y perspectiva", por Rubén PAREDES RODRÍGUEZ. Rosario, abril del 2000. 29 págs.
- 61.** "Las PYMES y las normas de calidad: nuevas herramientas para la competitividad", por Marta CABEZA. Rosario, septiembre del 2000. 22 págs.
- 62.** "La cuestión antártica en la política exterior argentina: desarrollos recientes y proyección de tendencias. Entre el consenso multilateral y la persistencia de desacuerdos bilaterales", por Miryam COLACRAI. Rosario, octubre del 2000.
- 63.** "Zonas francas", por Fernando RUILOVA, Rosario, junio del 2001. 20 págs.
- 64.** "Nuevas percepciones del sistema internacional en la post guerra fría", por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, julio de 2001. 75 págs.
- 65.** "El Conflicto de los Balcanes. La guerra de Kosovo 1999" por María Julieta CORTÉS y Vera TABAKOVIC. Rosario, marzo de 2002. 33 págs.
- 66.** "Comercio Exterior Argentino: la década del 90' y las reformas post-devaluación" por Graciela BONOMELLI, Marta CABEZA y María Victoria BORSINI. Rosario, septiembre de 2002. 40 págs.
- 67.** "Mercosur: las trabas al comercio" por Gisela M. CANAVESIO. Rosario, diciembre 2002. 25 págs,
- 68.** "La Doctrina Bush". Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América. Rosario, marzo 2003. 37 págs,
- 69.** "Hipótesis de conflicto. Año 2000" por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, agosto de 2003. 63 págs,

- 70.** “Hipótesis de conflicto. Año 2001” por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, septiembre de 2003. 75 págs,
- 71.** “América Latina y Asia del Este: hacia una mayor relación birregional” por María Victoria BORSINI. Rosario, noviembre de 2003. 26 págs,
- 72.** “La Negociación Internacional. Casos prácticos y herramientas para el aprendizaje activo” por Marta CABEZA. Rosario, diciembre de 2003. 34 págs,
- 73.** “Reflexiones en torno al Régimen Antártico y las relaciones argentino-chilenas” por Miryam COLACRAI. Rosario, diciembre de 2003. 48 págs.
- 74.** “La estrategia de inserción comercial de la República de Chile: el caso del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos” por María Elena LORENZINI. Rosario, marzo de 2004. 36 págs.
- 75.** “Afganistán y el régimen Talibán” por Marcela Gabriela MENCIA. Rosario, octubre de 2004. 48 págs.
- 76.** “La estructura del Poder Mundial en el Siglo XXI: el efecto BRIC: Brasil, Rusia, India y China. ¿Realidad o fantasía? Política Exterior de la India” por Gerardo Manuel BIRITOS. Rosario, noviembre de 2004. 20 págs.
- 77.** “La política comercial argentina y los consorcios de exportación” por Marta CABEZA y Evangelina MARTÍNEZ. Rosario, diciembre de 2004. 22 págs.
- 78.** “Secuencia operativa de Exportación e Importación en Argentina” por Mariela C. VISENTIN. Rosario, diciembre de 2004. 28 págs.
- 79.** “El Medio Oriente ante el terrorismo internacional: una mirada desde los tratados internacionales” por Bruno NETRI. Rosario, marzo de 2005. 37 págs.
- 80.** “Las inversiones de la República Popular China en Brasil y la Argentina” por Carla OLIVA. Rosario, junio de 2005. 28 págs.
- 81.** “La incidencia de las fuerzas profundas en el proceso de construcción identitaria de Irán, Irak y Afganistán” por Rubén PAREDES RODRÍGUEZ. Rosario, septiembre de 2005. 65 págs.
- 82.** “Los optimistas y el fin de la historia: análisis de la tesis de Francis Fukuyama, aportes posteriores y críticas” por Claudia VELÁZQUEZ. Rosario, diciembre de 2005. 25 págs.
- 83.** “Derecho de obtentor de variedades vegetales: un instituto en retroceso” por Arturo Guillermo Rivera. Rosario, marzo de 2006. 33 págs.
- 84.** “Planteo de reforma de las Naciones Unidas: análisis sobre propuestas y logros en torno a una mayor participación de las ONGs” por Lidia V. GATTI. Rosario, junio de 2006. 88 págs.
- 85.** “China: reforma económica y estrategia de incorporación a la Organización Mundial del Comercio. La combinación de factores internos y externos” por Carla OLIVA. Rosario, julio-setiembre 2006. 101 páginas.
- 86.** “El Parlamento del MERCOSUR. Una comparación con la experiencia europea” por María Victoria ÁLVAREZ MACÍAS. Rosario, octubre – diciembre de 2006. 42 páginas.
- 87.** “Rusia y las Repúblicas pos-soviéticas: ¿Influencia compartida, influencia debilitada, influencia acrecentada” por Graciela ZUBELZÚ. Rosario, enero – marzo de 2007. 37 páginas.
- 88.** “El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR: Un análisis de su evolución, percepciones y expectativas de la Sección Nacional Argentina” por Adriana MONTEQUIN. Rosario, abril – junio 2007. 148 páginas.
- 89.** “Integración y Derecho en la Unión Europea” por Roberto FALCÓN. Rosario, julio-setiembre 2007. 101 páginas.

- 90.** “El Poder Legislativo en la definición de la Política Exterior Argentina. El caso de los hielos continentales patagónicos” por Mariel R. LUCERO. Rosario, octubre-diciembre 2007. 110 páginas.
- 91.** “La Unión de los países del Sur en las propuestas de integración del primer peronismo (1946-1948)” por Carlos Nahuel ODDONE. Rosario, enero-marzo 2008. 114 páginas
- 92.** “El Frente Amplio Uruguayo, las matrices de política exterior y los modelos de inserción internacional subyacentes en su interior” por Matías CASTELLANO. Rosario, abril-junio 2008 N° 92. 165 páginas.
- 93.** “Camp David 1978. Análisis de una negociación” por Alejandra ALBIZU. Rosario, julio-septiembre de 2008. 46 páginas.
- 94.** “El sector energético ruso: privatización, reformas y expansión externa. Su proyección en América Latina” por Graciela ZUBELZÚ. Rosario, octubre-diciembre de 2008. 54 páginas.
- 95.** “La cooperación internacional en la gestión del agua dulce: el caso de la Cuenca del río Pilcomayo” por Natalia CEPPI. Rosario, enero-marzo 2009. 36 páginas.
- 96.** “La alianza estratégica argentino-brasileña en la política exterior de Itamaraty” por Sandro SCHTREMEL. Rosario, abril-junio 2009. 146 páginas.
- 97.** “Negociaciones sobre agricultura en la Ronda Uruguay: la influencia del Grupo Cairns” por Elsa MARINUCCI. Rosario, julio-septiembre 2009. 25 páginas.
- 98.** “El MERCOSUR ideacional: un enfoque complementario para la integración regional sudamericana” por Sergio CABALLERO SANTOS. Rosario, octubre-diciembre 2009. 21 páginas.
- 99.** “Nuevos contornos / Renovados mapas. Actores transnacionales y unidades sub-estatales en el escenario político internacional” por Ricardo César CARBALLO. Rosario, enero-marzo 2010. 74 páginas.
- 100.** “La política migratoria estadounidense post 9/11: proyecciones y el poder excedente” por Lila GARCÍA. Rosario, abril-junio 2010. 33 páginas.
- 101.** “La cooperación en el ámbito nuclear entre Argentina e Irán (1986-1997)” por Paulo BOTTA. Rosario, julio-septiembre 2010. 34 páginas.
- 102.** “La necesidad de la cooperación e integración en la protección de los Acuíferos Transfronterizos” por María Fabiana BEAUGÉ. Rosario, octubre-diciembre 2010. 68 páginas.
- 103.** “La cohesión social en la cooperación al desarrollo de la Comunidad Europea hacia América Latina” por Mara ALACQUA. Rosario, enero-marzo 2011. 182 páginas.
- 104.** “Política exterior argentina y MERCOSUR. Etapa temprana (1983–1989). ‘Derrumbar dictaduras para edificar integración’” por Ricardo César CARBALLO. Rosario, abril-junio 2011. 40 páginas
- 105.** “Identidad y nación en el pensamiento político de la generación del '37: una mirada hacia una nueva forma de democracia” por María Belén CAMPERO. Rosario, julio-septiembre 2011. 49 páginas
- 106.** “Fuerzas Armadas en Venezuela y Honduras. ¿Autonomía o protección norteamericana?” por Elliot SUCARI. Rosario, octubre-diciembre 2011. 37 páginas
- 107.** “Los *profesionales de Estado* en Argentina: el caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)” por Natalia RIZZO. Rosario, enero-marzo 2012. 22 páginas
- 108.** “FARC 2012: ¿agrupación guerrillera, narcotraficante o parte del terrorismo internacional? Desafíos de un híbrido que aglutina ‘de todo un poco’” por Emilse CALDERÓN. Rosario, abril-junio 2012. 28 páginas

- 109.** “El Estado en el marco de los Procesos de Integración Regional: ¿renuncia o ejercicio extendido de soberanía?” por Giovanni CARDONA MONTOYA. Rosario, julio-septiembre 2012. 20 páginas
- 110.** “Cooperación en seguridad entre las monarquías del Golfo. Un análisis a tres décadas de la creación del CCG” por Ornela FABANI. Rosario, octubre-diciembre 2012. 50 páginas
- 111.** “El continente americano durante la Gran Guerra. Las miradas de Manuel Ugarte, Ernesto Quesada, Alfredo Palacios y Leopoldo Lugones” por Silvina CORMICK. Rosario, enero-marzo 2013. 23 páginas
- 112.** “Universidad y política exterior. La formación de expertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, 1920-1968” por Miguel Ángel DE MARCO (h), Rosario, abril-junio 2013. 32 páginas

CUADERNOS DE POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA

Política editorial

1. La presentación debe realizarse en formato electrónico de acuerdo a las siguientes especificaciones:
Papel Tamaño A4
Párrafo con una separación de espacio y medio. **Tipo de letra:** Arial. **Tamaño:** 10.
2. Los trabajos deberán ser acompañados de un **Resumen** del contenido, en español y en inglés, con una extensión máxima de 200 palabras. En los dos idiomas se deben incluir el título y las palabras claves para su registro bibliográfico.
3. Toda **aclaración** con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se indicará con un asterisco en el título remitiendo al pie de página. Asimismo, se debe consignar el título académico, la pertenencia institucional y el correo electrónico, en nota al pie de página mediante doble asterisco.
4. **Técnica de las citas:** pueden seguirse dos procedimientos:
 - Citas al **pie de página**, en cuyo caso se debe seguir una numeración correlativa, procurando no omitir datos. Se sugiere este orden: a) Nombre y apellido del autor; b) Título de la obra, en cursiva; c) Volumen o tomo; d) Traducción: Trad. Nombre y apellido del traductor; e) Editorial; f) Ciudad sin abreviar y fecha de publicación; g) Número de la página consultada. Si se trata de un artículo, éste irá entre comillas, poniéndose en cursiva la obra o la revista en la que fue publicado.
 - Citas en el **texto**, en cuyo caso se debe colocar entre paréntesis el apellido del autor, año de publicación y página correspondiente.
5. El trabajo debe incluir una sección final denominada **Bibliografía**, donde se enumeren todas las publicaciones y documentos citados en el texto.
6. Sólo serán considerados para su publicación **trabajos inéditos en idioma español**. La traducción de trabajos en otros idiomas quedará a cargo del autor.
7. La publicación no se hace responsable por originales no publicados. En ese caso puede ser solicitada la devolución.
8. Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, aquella de los *Cuadernos de Política Exterior Argentina*.
9. Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego.
10. La publicación *Cuadernos de Política Exterior Argentina* está Indexada en Latindex Catálogo. Nivel I de excelencia; y Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC): Grupo C.
11. Los trabajos con pedido de publicación deben ser enviados al Director de los Cuadernos de Política Exterior Argentina a las siguientes direcciones de correo electrónico: cerir@unr.edu.ar ó abologna@unr.edu.ar

Impreso en:
Faxprint
Ituzaingo 1023
Rosario (Santa Fe), mayo 2013
Tirada 500 ejemplares